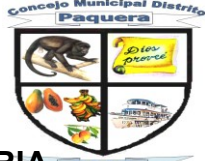


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°74 -2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDE

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

(En ausencia del Presidente Municipal)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

GUSTAVO CUBERO ROJAS

PRESENTES

SECRETARIA DEL CONCEJO

LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

AUSENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL: JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

CONCEJALES SUPLENTE:

DAMARIS CAJINA URBINA

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTA: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

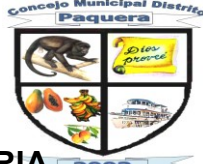
Oración: Jacob Méndez Rivera

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO N°1. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N°2. ASUNTOS VARIOS.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA

Preside la señora Virginia Victoria Calderon Calderón, en ausencia del señor Presidente Municipal –Sr. José Milton Hancock Porras.

La Señora Virginia Calderón Calderón dio inicio a la sesión al ser las 5:05 p.m, Saludó a los presentes. Dio lectura al orden del día.

Solicita a la Señora Secretaria dar lectura a la Correspondencia.

ARTÍCULO N° 1. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: fecha 25 de marzo del 2021. De: Intendencia Municipal. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** Convocatoria a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto - Comisión Especial para iniciar el proceso de nombrar Auditor Interno del Concejo Municipal del Distrito Paquera. **Buenas tardes, Estimado Miguel Alguera - Contador Municipal,** Reciba un cordial saludo, a la vez le solicito su participación en una reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto conjunto con la Comisión Especial para definir detalles para iniciar el proceso de nombrar Auditor Interno del Concejo Municipal del Distrito Paquera.

FECHA: MARTES 06 DE ABRIL DEL 2021 HORA: 1:00 p.m.

LUGAR: SALA DE SESIONES

Por favor agendar.

(CONOCIMIENTO)

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: fecha 25 de marzo del 2021. De: Eugenio Manuel Lamugue - Intendencia Municipal. Correo: elamugue@yahoo.com / **ASUNTO:** “me permito informarle que aun hoy no he recibido respuesta alguna de mi solicitud de uso de terreno en playa Gigante. Desearía saber la razón o bien que nuevos requisitos debo de presentar para tal efecto. Yo compré la propiedad y la he limpiado hasta el presente por lo que también he pagado al igual hice con la instalación del acueducto y de la corriente eléctrica a pesar de que no hago uso de ellos hasta el presente.

(CONOCIMIENTO)

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 31 de marzo del 2021. De: Secretaria del Concejo Municipal de Quepos. Dirigido a: Señores: Carlos Alvarado Quesada, Presidencia de la República. Diputados de la Asamblea Legislativa. Miembros de los Concejo Municipales del País. Correo: concejo@muniquepos.go.cr / **ASUNTO:** Se adjunta en formato PDF el oficio MQ-CM-347-21-2020-2024, referente al acuerdo 20, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.070-2021, celebrada el día martes 23 de marzo de 2021.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE QUEPOS
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Ref.: MQ-CM-347-21-2020-2024

Quepos, 31 de marzo de 2021

Señores

Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República

Diputados de la Asamblea Legislativa

Miembros de los Concejos Municipales de todo el país

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 20, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.070-2021, celebrada el día martes 23 de marzo de 2021, integrado por el Señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Ninia Fonseca Fallas, y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora; que dice:

Informe 07. Oficio MQ-SCM-020-2021, suscrito por Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos; que textualmente dice:

Asunto: Fe de Erratas

Mediante la presente se indica que revisado el acuerdo 21, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.063-2021, celebrada el día martes 16 de febrero de 2021, mediante el que se conoce el dictamen ALCM-026-2021, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal de Confianza del Concejo Municipal, referente al proyecto de ley "Ley de Empleo Público" tramitado en la Asamblea Legislativa bajo el expediente número 21.336, se denota que existe un error de forma en la transcripción del acuerdo tomando por este cuerpo edil, propiamente en el nombre y número del proyecto de ley; por lo que con base en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, respetuosamente se solicita, a este Concejo Municipal se tome el acuerdo para que se corrija y se lea de forma correcta el acuerdo 21, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE QUEPOS
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Ref.: MQ-CM-347-21-2020-2024

Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.063-2021, celebrada el día martes 16 de febrero de 2021, de la siguiente manera:

"EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el Dictamen ALCM-026-2021, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal de Confianza del Concejo Municipal. **POR TANTO:** No apoyar el proyecto de ley denominado "Ley de Empleo Público" tramitado en la Asamblea Legislativa bajo el expediente número 21.336." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

ACUERDO NO. 20: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el Oficio MQ-SCM-020-2021, suscrito por Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos. **POR TANTO:** corrija y léase de forma correcta el acuerdo 21, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.063-2021, celebrada el día martes 16 de febrero de 2021, de la siguiente manera: **"EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el Dictamen ALCM-026-2021, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal de Confianza del Concejo Municipal. **POR TANTO:** No apoyar el proyecto de ley denominado "Ley de Empleo Público" tramitado en la Asamblea Legislativa bajo el expediente número 21.336. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Atentamente,

Por el Concejo Municipal

ALMA JASOHARA
LOPEZ OJEDA
(FIRMA)

Licda. Alma López Ojeda

Secretaria

Concejo Municipal de Quepos



ALO/mmml
C.

☎: 2777-8300 EXT 108. 📠 2777 -2532 ✉: concejo@muniquepos.go.cr

Página 2 de 2

(CONOCIMIENTO)

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: fecha 05 de Abril del 2021. De: Natalia Arroyo García. Correo: narroyo@concejopaquera.go.cr / REENVIO DE CORREO ELECTRÓNICO – REMITIDOS POR EL DOCTOR JUAN GABRIEL LEDEZMA ACEVEDO –AREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR. **ASUNTO:**

Adjunto informe para su conocimiento y fines concernientes. Adjunto copia de los informes técnicos de inspección en Isla Tortuga. OFICIO MS- DRRSPC-DARSPE-IT -020-2021 Y EL OFICIO MS- DRRSPC-DARSPE-IT -021-2021.

SE DA LECTURA:

OFICIO MS- DRRSPC-DARSPE-IT -020-2021

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE RECTORÍA DE LA SALUD PACÍFICO
CENTRAL
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

MINISTERIO DE SALUD DE COSTA RICA INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

MS-DRRSPC-DARSPE-IT-020-2021

25 de febrero del 2021

Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo
Director Área Rectora de Salud Peninsular
Ministerio de Salud

Estimado señor (a):

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre del establecimiento: Tortugas Boat Rental
Dirección postal:
Dirección física: Isla Tortuga
Correo electrónico: mario.cubero@gmail.com
Coordenadas (CRTM 05 o Lambert Norte):
Teléfono: 89180909
Número de Permiso Sanitario de Funcionamiento (PSF): PC-ARS-PE-206-19
Fecha de vencimiento del PSF: 23/05/2024
Nombre del representante legal: Mario Cubero Ramírez 9-067-837
Tipo de regente: No aplica.
Nombre y número de colegiado del regente: No aplica.

2. ANTECEDENTES.

El Permiso Sanitario de Funcionamiento se otorgó el 23 de mayo del 2021, para la actividad Restaurante con Código CIU 7912.

3. ALCANCE.

La inspección fue realizada para aplicar La guía de inspección para actividades de turismo de aventura.

4. BASE LEGAL.

- Ley General de Salud 5395, en sus artículos 1,4,7,274-322-323-324-325-326-355 y 356.
- Reglamento General para Autorización y Permisos Sanitarios de Funcionamiento, en sus artículos 45 y 46.

www.ministeriodesalud.go.cr

Tel (506) 2650-0101
Email: ars.peninsular@misalud.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Jicaral, 25 de febrero 2021

MS-DRRSPC-DARSPE-20-2021

Página 2 de 4

- Reglamento para la Operación de Actividades de Turismo de Aventura No 39703-S-TUR

5. PERSONAS PARTICIPANTES

El día 15 de enero 2021 realizamos la visita de inspección al lugar, la suscrita Ing. Mónica Chavarria Villalobos, como responsable del Equipo de Regulación de la Salud, el Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, y Frank Zúñiga Brenes, funcionarios del Área Rectora de Salud Peninsular, donde fuimos recibidos por el señor Ángel Gutiérrez Ponce cédula 60220 4182 como encargado del lugar y el joven Lesther Noel Olivero Carranza, número de identificación 155820253722.

6. RESULTADOS DE LA INSPECCION (HALLAZGOS)

Según el acta de inspección ocular AI-MM-21-2021, se pasó la guía de inspección para actividades de turismo de aventura, y se determinó que la empresa desarrolla las siguientes actividades:

- actividades en espacio acuático como: snorkelin, banana, piragüismo (kayak).
- actividades con motores como: jet-ski.

En el siguiente cuadro se describen las no conformidades que presenta el establecimiento:

Cuadro 1. No conformidades identificadas en la guía de inspección para actividades de turismo de aventura

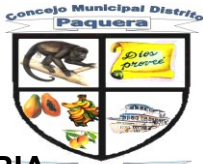
N°	Descripción de la no conformidad	Artículo que incumple
1	No se encuentra implementado el Manual de operación y seguridad y el Manual de mantenimiento	(Fundamento Legal: Art. 8, anexo1 y anexo 2, Reglamento para la Operación de Actividades de Turismo de Aventura, Decreto N 39703-S-TUR y sus reformas)
2	No cuentan con registro de las charlas de orientación específica a los usuarios para cada actividad, con los contenidos detallados según su manual de operación.	(Fundamento Legal: Art. 9, anexo1 y anexo 2, Reglamento para la Operación de Actividades de Turismo de Aventura, Decreto N 39703-S-TUR y sus reformas).
3	No cuentan con el equipo básico para la atención de emergencias contemplados en cada manual específico de operación.	(Fundamento Legal: Art. 11, anexo1 y anexo 2, Reglamento para la Operación de Actividades de Turismo de Aventura, Decreto N 39703-S-TUR y sus reformas).
4	Se da el servicio de alimentación al público durante la actividad de turismo aventura, y el personal que manipula y prepara los alimentos no cuentan con el respectivo carné de manipulación de alimentos otorgado por el Ministerio de Salud.	Fundamento Legal: Art. 17, Reglamento para la Operación de Actividades de Turismo de Aventura, Decreto N 39703-S-TUR y sus reformas y Decreto Ejecutivo N° 36666-S, Reglamento para el Otorgamiento del Carné de Manipuladores de Alimentos y Reconocimiento de la Oficialización de Capacitadores de Manipulación de Alimentos por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje)

www.ministeriodesalud.go.cr

Tel (506) 2650-0101

Email: ars_peninsular@misalud.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Jicaral, 25 de febrero 2021

MS-DRRSPC-DARSPE-20-2021

Página 3 de 4

Se determina que en el sitio se realiza venta de bebidas que son preparadas en el lugar, la cual es una actividad de servicio de alimentación al público y no cuenta con permiso sanitario de funcionamiento.

7. OBSERVACIONES.

Se realiza revisión de expediente y se verifica que según el pronunciamiento SETANA-SG-0759-2019 del 25 de abril del 2019 por parte del señor Mario Cubero Ramírez, aportó que: *el "servicio lo ofrecemos desde un pequeño rancho de paja y postes de madera con una medida aproximada de 8 m2. El rancho tiene piso de arena y la función del rancho es únicamente para resguardarnos del sol y ofrecerle un área de sombra a los clientes que vienen a alquilar nuestros equipos para utilizarlos en el mar frente a Isla Tortuga"* Por lo que SETENA concluyó que la actividad al no ser un proyecto nuevo no aplica el requerimiento de viabilidad ambiental.

Según la visita de inspección se pudo comprobar que el sitio no corresponde a lo descrito en la resolución de la viabilidad ambiental, ya que en apariencia son más de 8 m² y que además no es un rancho de paja, ya que tiene sus columnas en madera, y láminas de zinc.



www.ministeriodesalud.go.cr

Tel (506) 2650-0101

Email: ars.peninsular@misalud.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Ministerio
de Salud

Jicaral, 25 de febrero 2021

MS-DRRSPC-DARSPE-20-2021

Página 4 de 4

8. CONCLUSIÓN.

Analizada la información recabada en la visita de inspección, se comprueba que Tortugas Boat Rental no cumple con algunas condiciones establecidas en el Reglamento para la Operación de Actividades de Turismo de Aventura.

Se determina que se realiza la actividad de servicio de alimentación al público sin tener PSF.

9. RECOMENDACIONES AL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SALUD

Por tal razón es criterio de este proceso recomendar se notifique mediante orden sanitaria al administrado los incumplimientos mencionados en el cuadro 1, para que aplique las medidas correctivas, de acuerdo con lo que se establece en la legislación sanitaria y ambiental vigente.

Se recomienda girar orden sanitaria para que se proceda la clausura formal, inmediata e indefinida del servicio de alimentación al público.

Se recomienda remitir el caso a SETENA, para que se evalúe por parte de sus competencias, si hay algún incumplimiento en la resolución SETENA-SG-0759-2019.

10. INFORMACIÓN A INCLUIR PARA LA ELABORACIÓN DEL PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO.

No aplica.

11. ANEXOS

No aplica.

Sin otro particular se suscribe muy atentamente,

Ing. Mónica Chavarría Villalobos
Proceso de Regulación
Área Rectora De Salud Peninsular

MCV/mcv
c.c./ Archivo



www.ministeriodesalud.go.cr

Tel (506) 2650-0101

Email. ars.peninsular@misalud.go.cr

SE DA LECTURA.

OFICIO MS- DRRSPC-DARSPE-IT -021-2021

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE RECTORÍA DE LA SALUD PACÍFICO
CENTRAL
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

MINISTERIO DE SALUD DE COSTA RICA INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

MS-DRRSPC-DARSPE-JT-21-2021

25 de febrero del 2021

Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo
Director Área Rectora de Salud Peninsular
Ministerio de Salud

ASUNTO: ATENCIÓN INSPECCIÓN ISLA TORTUGA

I. ANTECEDENTES.

Se recibe solicitud por parte de su persona, en calidad de director del Área Rectora de Salud Peninsular, para realizar inspección en Isla Tortuga, en conjunto con funcionarios del Concejo Municipal de Distrito Paquera, para ver las condiciones físico-sanitarias en el sitio.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Se atiende solicitud, el día 15 de enero del 2021, por parte de los funcionarios del Área Rectora de Salud Peninsular Frank Zúñiga Brenes, Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo y la suscrita Mónica Chavarría Villalobos como responsable del Equipo de Regulación de la Salud. Además del señor Lic. Albán Ugalde García, en calidad de encargado de la zona marítimo terrestre. El señor intendente Ulises González y otros concejales y presidente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Se levantaron las actas de inspección desde el consecutivo AI-MM-14-2021 hasta la AI-MM-26-2021, de lo cual se informa lo siguiente:

En la Isla Tortuga se observan múltiples quioscos contruidos con diferentes materiales y en diferentes condiciones. Se determinó que ofrecen la actividad de turismo de aventura, pero además el servicio de alimentación al público. A continuación, se enlista los puestos que se encontraban operando y dando el servicio durante la visita:

Cuadro 1. Locales visitados que operan en el sitio

Acta de inspección	Nombre local	Encargado	cédula	Contacto	Observación
AI-MM-14-2021	Coco loco	Jorge Luis Rodríguez Orozco	155826596904	61276184	
AI-MM-15-2021	Arrecifes Tour / Alejandra G	Mauren Castro Fajardo	603290614	50069226/83590368	

www.ministeriodesalud.go.cr

Tel (506) 2650-0101
Email: ars_peninsular@misalud.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Jicaral, 25 de febrero 2021

MS-DRRSPC-DARSPE-21-2021

Página 2 de 7

Acta de inspección	Nombre local	Encargado	cédula	Contacto	Observación
AI-MM-16-2021	ASAP	Alberto Oporto Gutiérrez	601100675	87288706	
AI-MM-17-2021	Costa Tour				No se ubica nadie en el sitio
AI-MM-18-2021	Bahía Rica Adventurs	Yanixa Quesada Valverde	2713475	87303304	Bahía Rica Adventures LTDA tiene PSF otorgado por esta área rectora de salud, PSF N° 53754 para la actividad de Turismo aventura (barco, kayak t tablas de remo). Además realizan la actividad de servicios de alimentación al público.
AI-MM-19-2021	Aroma Tours	Jeremy Calvo Peña	702960521	62273784	Tour operador guápiles. Trabajan en conjunto con Donkys Tour de Puntarenas cuyo encargado es Kevin Espinoza Caseres 6 3950824 contacto 70724731
AI-MM-20-2021	Zuma Tours	Ronald Matamoros Laguna	801240844	88142481	
AI-MM-21-2021 y AI-MM-23-2021	Tortuga paraíso turquesa	Ángel Gutiérrez Ponce	602204182	22802268	Con PSF tour operador y alquiler de equipo de playa. N° PC-ARS-PE-206-19, a nombre de Tortugas Boat Rental. Además, realizan la actividad de servicios de alimentación al público.
AI-MM-22-2021	Bay Island Cruises	Gustavo Gutierrez Arroyo	109940345	85857294/22350538	Tienen servicios sanitarios con propios
AI-MM-24-2021	Costa Cat	Tamara Dal-Maso	604460844	83907070/ reservaciones@costacatcruises.com	Tienen servicios sanitarios con propios
AI-MM-25-2021	Guías	Erick	601590086	Muelle	

www.ministeriodesalud.go.cr

Tel (506) 2650-0101

Email: ars.peninsular@misalud.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Jicaral, 25 de febrero 2021
MS-DRRSPC-DARSPE-21-2021
Página 3 de 7

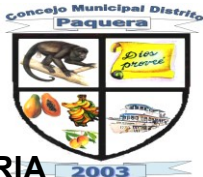
Acta de inspección	Nombre local	Encargado	cédula	Contacto	Observación
	turísticas Osiris	Agüero Agüero		turístico Puntarenas 50 m Oeste Casa #29. 88818103	
AI-MM-26-2021	Zeile Tours	Carlos Alberto Zeledón Castillo	802710817	87823526	

En el sitio, como se observa en el cuadro anterior, se encontraron aproximadamente 12 puestos en donde se preparan y comercializan bebidas y alimentos, los cuales, según las bases de datos del Área Rectora de Salud Peninsular, no hay ningún establecimiento que cuente con el PSF para que se realice esta actividad.



Se evidenció que muchos de estos tours operadores, mantienen las áreas de cocina fijase instaladas, incluyendo la permanencia de cilindros de gas en el lugar sin ninguna seguridad ni protección, infringiendo el artículo 10 del decreto ejecutivo 41150-MINAE-S Reglamento Regulación del Suministro de Gas Licuado de Petróleo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

Ministerio
de Salud

Jicaral, 25 de febrero 2021

MS-DRRSPC-DARSPE-21-2021

Página 4 de 7



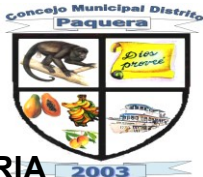
Agua potable: Se indica en el lugar hay un pozo el cual suministra agua a algunos de los puestos. No se tiene registro en esta área rectora de que se presenten reportes semestrales de calidad de agua potable. Algunos encargados de los tours operadores, indican que traen su propia agua para consumo.

Electricidad: algunos puestos tienen electricidad la cual es suministrada por el establecimiento de souvenirs.

Residuos sólidos: Cada tour se lleva sus residuos, algunos indicaron que llega un barco de Puntarenas y se los llevan o al finalizar el día cada uno se hace responsable de llevarse los residuos sólidos. No hay un programa de manejo de residuos sólidos.

Manejo de aguas residuales: se encontraron servicios sanitarios administrados por diferentes empresas, por mencionar algunos: costa cat, bay island cruises. Los cuales están conformados por un sistema de bombeo de agua; el agua residual descargada, da a unos recipientes ubicados en la parte trasera del sanitario. Se indica por medio de los encargados, que los estañones al finalizar el día son llevados a las lanchas y son entregados a gestores autorizados. No se comprueba la información, se desconoce cómo son transportados y almacenados estos recipientes en la embarcación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

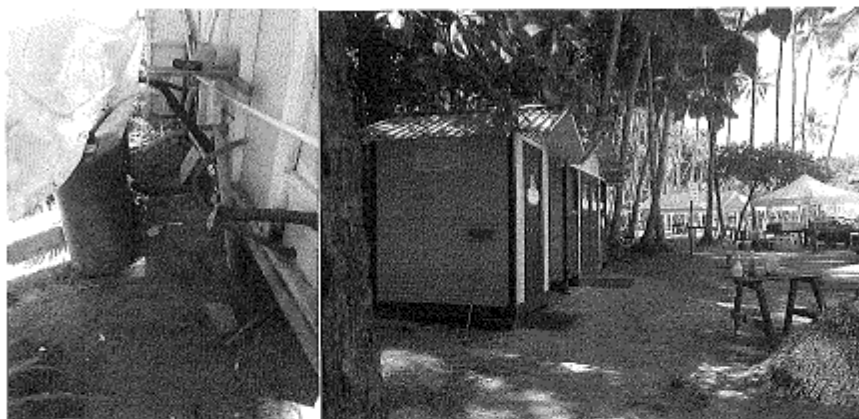
N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Jicaral, 25 de febrero 2021

MS-DRRSPC-DARSPE-21-2021

Página 5 de 7



Combustibles fósiles: Se realizó visita a una vivienda la cual es utilizada como cocina y comedor para los funcionarios de Mario Cubero representante legal de Tortugas Boat Rental, y se halló en las afueras gran cantidad de pichingas utilizadas para el almacenamiento de combustible, además estas estaban ubicadas contiguo a tanques de oxígeno. En el sitio se percibió fuerte olor a hidrocarburos. Esta actividad es regulada por la Reglamentación para la Regulación del Sistema de Almacenamiento y Comercialización de Hidrocarburos N30131-MINAE-S en sus artículos 2, 66, 67, 68 y por Reglamento de la autorización y registro de tanques estacionarios para autoconsumo de combustibles N° 42497-MINAE-S en sus artículos 1,2 3, 5 transitorio II. No se logra corroborar la venta del hidrocarburo.

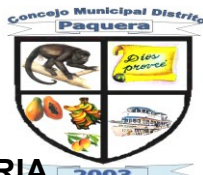


www.ministeriodesalud.go.cr

Tel (506) 2650-0101

Email. ars.peninsular@misalud.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Jicaral, 25 de febrero 2021

MS-DRRSPC-DARSPE-21-2021

Página 6 de 7

En toda el área de playa se encuentran ranchos, sillas, toldos, bancas para el momento de consumo de alimentos. Se observan construcciones sin planificación; no se observan extintores, ni señalización para evacuación ante una emergencia, por lo que se dificultaría una evacuación segura de las personas.

4. BASE LEGAL.

- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Ley General de Salud 5395.
- Reglamento para la Regulación del Sistema de Almacenamiento y Comercialización de Hidrocarburos 30131 MINAE-S.
- Reglamento de la autorización y registro de tanques estacionarios para autoconsumo. N° 42497-MINAE-S
- DE-41150-MINAE-S Reglamento Regulación del Suministro de Gas Licuado de Petróleo, artículo 10.
- Reglamento para la Operación de Actividades de Turismo de Aventura, Decreto N 39703-S-TUR y sus reformas artículo 8, 9, 11,17 y anexo 1 y anexo 2.
- Reglamento para la calidad de agua potable en sus artículos 1, 2 y 11.

III. CONCLUSIONES

Analizada la información recabada en la visita de inspección, se concluye que:

En la Isla Tortuga se identifica que las edificaciones presentan deficiencias físico-sanitarias en servicios sanitarios, instalación eléctrica, las cuales no cumplen con las condiciones higiénico sanitarias necesarias para garantizar la seguridad, limpieza y desinfección de superficies.

Se comprueba que en el comedor de los empleados del señor Mario Cubero hay almacenaje de hidrocarburos que no posee los permisos y condiciones mínimas para el almacenaje.

Se comprueba que el sitio hay aproximadamente doce establecimientos que brinda servicios de alimentación al público y una venta de souvenirs que no cuentan con el respectivo permiso sanitario de funcionamiento.

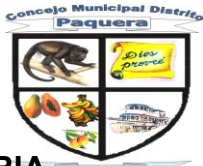
Se comprueba que el sitio realiza un manejo inadecuado de las aguas residuales, de las cocinas de cada quiosco, así como de los servicios sanitarios, al no tener un sistema de tratamiento aprobado por el Ministerio de Salud.

www.ministeriodesalud.go.cr

Tel (506) 2650-0101

Email: ars.peninsular@misalud.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

Ministerio
de Salud

Jicaral, 25 de febrero 2021

MS-DRRSPC-DARSPE-21-2021

Página 7 de 7

No se presentan a esta Área Rectora de Salud Reportes Semestrales de Calidad de Agua Potable.

IV RECOMENDACIONES

Por tal razón es criterio de este proceso recomendar realizar una orden sanitaria al responsable de la actividad, así como al permisionario del uso de suelo donde se indique que es prohibido el almacenamiento de hidrocarburos para autoconsumo sin los permisos y sin las condiciones mínimas necesarias para que esta actividad no sea un riesgo para la salud pública. De aplicación inmediata.

Además, se recomienda la clausura formal, inmediata e indefinida de los establecimientos por no tener PSF.

Solicitar se presenten reportes semestrales de calidad de agua potable a esta Área Rectora de Salud.

Se recomienda solicitar colaboración de Nivel Regional para que se visite el sitio en conjunto y se brinde un acompañamiento.

Sin otro particular se suscribe muy atentamente,

Ing. Mónica Chavarría Villalobos
Proceso de Regulación
Área Rectora De Salud Peninsular

MCV/mcv
c.c./ Archivo



www.ministeriodesalud.go.cr

Tel (506) 2650-0101
Email: ars.peninsular@misalud.go.cr

COMENTARIO REALIZADO.

-COMUNICA LA SEÑORA LA GRISELDA MONTOYA GOMEZ- CONCEJAL PROPIETARIA: Hay una Mesa de Trabajo para el día viernes 16 de Abril a la 1:30 de la tarde, con el Ministerio de Salud, aquí en la sala de sesiones. Con el Concejo y la Administración y el Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO MUNICIPAL: SE ACUERDA: Realizar Mesa de Trabajo el día viernes 16 de Abril del 2021, a la 1:30 p.m, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Con Ministerio de Salud, Administración Municipal, Miembros del Concejo Municipal y Encargado Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

09 DE ABRIL DEL 2021

Nº 74-2021 - PERIODO 2020-2024

5. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTÓNICO. De fecha 05 de abril del 2021. De: Líderes Globales. Correo: lideresglobales08@gmail.com / **ASUNTO:** INVITACION. De parte de la Revista Líderes Globales, el pasado mes de marzo del 2021, les hicimos llegar por este medio una invitación e información, para participar en el Especial del 50 Aniversario del IFAM, es por lo que nos dirigimos a ustedes para consultarles con que espacio nos van acompañar. / Les adjunto nuevamente dicha información, cualquier duda estoy a sus órdenes.
SE DA LECTURA.



San José, 27 de enero del 2021

Señores
Miembros del Honorable Concejo Municipal
Concejo Municipal Distrito de Paquera
Presente.

Estimados señores:

La Revista Líderes Globales publicará un especial conmemorativo sobre el **50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPL IFAM** fundado en el año 1971, mediante ley de la Republica #4716. Realizaremos un amplio reportaje sobre estos 50 años al servicio del municipalismo costarricense y sobre sus proyectos presentes y futuros.

El IFAM ha sido la institución líder para el desarrollo del Régimen Municipal, con personal comprometido en la prestación de servicios oportunos en asistencia técnica, financiamiento y capacitación a los gobiernos locales de Costa Rica.

Invitamos a su Municipalidad para que nos acompañe con un saludo, pauta publicitaria o un publireportaje en esta edición especial. La publicación esta dirigida a todas las entidades públicas, privadas, proveedores y organizaciones afines al régimen municipal. La Revista es producida por la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales.

Tarifa de precios y espacios.

Tamaño	1 página	1/2 página	1/4 página
Precio + IVA	₡500.000	₡250.000	₡150.000

Su inversión incluye el espacio publicitario en la edición impresa que se distribuye a empresas e instituciones por medio de entrega directa y la versión en PDF por medio de correos electrónicos, whatsapp, twitter, instagram, facebook y otras, la versión digital se puede acceder mediante la web: www.revistalideresglobales.com o www.fundacionlideresglobales.com

Esperamos contar con su apoyo para este especial del 50 aniversario del IFAM. Le saluda muy cordialmente,

José Antonio Arce Jiménez

Director Ejecutivo

Celular: ☎ (506) 8378-4854

E-mail: lideresglobales05@gmail.com

prensallideresglobales@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003 09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: Señor Miguel Alguera Ordeñana. Departamento de Contabilidad Municipal. Correo: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr / ASUNTO: Informe de Ejecución Presupuestaria Marzo 2021.

#¿Nombre?

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA

CONSOLIDADO INGRESOS/EGRESOS (En Colones)

#¿Nombre?

INGRESOS	Anteriores	Período	Total
INGRESOS CORRIENTES	121.243.472,08	56.337.943,05	177.581.415,13
INGRESOS DE CAPITAL	1.537,50	337,50	1.875,00
FINANCIAMIENTO	208.660.222,69	0,00	208.660.222,69
TOTAL INGRESADO	329.905.232,27	56.338.280,55	386.243.512,82
EGRESOS			
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	31.606.082,31	12.387.777,48	43.993.859,79
SERVICIOS COMUNALES	20.676.082,99	10.679.015,03	31.355.098,02
INVERSIONES	8.143.500,40	4.782.429,37	12.925.929,77
PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTADO	60.425.665,70	27.849.221,88	88.274.887,58
DIFERENCIA	269.479.566,57	28.489.058,67	297.968.625,24

Firmado digitalmente
por MIGUEL FRANCISCO
ALGUERA ORDEÑANA
(FIRMA)
Fecha: 2021.04.05
13:08:50 -06'00'

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA									
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-									
Marzo 2021									
[CODIGO]	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				EJECUCION		POR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total
4.1	INGRESOS CORRIENTES	554.952.427,69	0,00	0,00	0,00	554.952.427,69	121.243.472,08	56.337.943,05	177.581.415,13
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	444.872.149,71	0,00	0,00	0,00	444.872.149,71	86.229.245,10	50.920.355,57	137.349.500,57
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	251.026.883,25	0,00	0,00	0,00	251.026.883,25	65.672.275,50	28.896.863,32	94.538.838,82
4.1.1.2.1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	239.026.883,25	0,00	0,00	0,00	239.026.883,25	65.672.275,50	26.747.425,25	92.419.700,75
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	239.026.883,25	0,00	0,00	0,00	239.026.883,25	65.672.275,50	26.747.425,25	92.419.700,75
4.1.1.2.4	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	2.119.138,07	9.880.861,93
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	182.500.000,00	0,00	0,00	0,00	182.500.000,00	20.380.143,90	21.754.028,30	140.365.827,80
4.1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	36.500.000,00	0,00	0,00	0,00	36.500.000,00	1.051.869,20	747.720,10	1.799.589,30
4.1.1.3.2.01	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00	989.469,20	747.720,10	1.737.189,30
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00	989.469,20	747.720,10	1.737.189,30
4.1.1.3.2.02	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	62.400,00	0,00	62.400,00
4.1.1.3.2.02.03	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	62.400,00	0,00	62.400,00
4.1.1.3.2.02.03.1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	62.400,00	0,00	62.400,00
4.1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
4.1.1.3.3	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	146.000.000,00	0,00	0,00	0,00	146.000.000,00	19.328.274,70	21.006.308,20	40.334.582,90
4.1.1.3.3.01.	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	146.000.000,00	0,00	0,00	0,00	146.000.000,00	19.328.274,70	21.006.308,20	40.334.582,90
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	140.000.000,00	0,00	0,00	0,00	140.000.000,00	19.029.123,20	20.835.974,90	39.865.098,10
4.1.1.3.3.01.04	Impuesto pro-semillero	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	299.151,50	170.333,30	1.030.515,20
4.1.1.3.3.01.09	Otros licencias profesionales comerciales y otros permisos	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
4.1.1.4	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	8.545.266,46	0,00	0,00	0,00	8.545.266,46	0,00	0,00	8.545.266,46
4.1.1.4.3	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	8.545.266,46	0,00	0,00	0,00	8.545.266,46	0,00	0,00	8.545.266,46
4.1.1.4.3.01	Impuesto por movilización de carga portuaria	8.545.266,46	0,00	0,00	0,00	8.545.266,46	0,00	0,00	8.545.266,46
4.1.1.9	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2.800.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000,00	376.825,70	299.663,95	676.489,65
4.1.1.9.1	IMPUESTO DE TIMBRES	2.800.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000,00	376.825,70	299.663,95	676.489,65
4.1.1.9.1.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	2.800.000,00	0,00	0,00	0,00	2.800.000,00	376.825,70	299.663,95	676.489,65

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

Nº 74-2021 - PERIODO 2020-2024

Página 2 de 3

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
Marzo 2021

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		POR INGRESAR
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	
4.1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	108.243.974,18	0,00	0,00	0,00	108.243.974,18	36.71
4.1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9.043.974,18	0,00	0,00	0,00	9.043.974,18	66.503.480,44
4.1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	8.543.974,18	0,00	0,00	0,00	8.543.974,18	36.71
4.1.3.1.2.05	SERVICIOS COMUNITARIOS	5.043.974,18	0,00	0,00	0,00	5.043.974,18	4.557.392,20
4.1.3.1.2.05.03	Servicios de cementerio	825.000,00	0,00	0,00	0,00	825.000,00	931.198,80
4.1.3.1.2.05.04	Servicios de saneamiento ambiental	4.218.974,18	0,00	0,00	0,00	4.218.974,18	4.527.392,20
4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	4.218.974,18	0,00	0,00	0,00	4.218.974,18	3.148.984,65
4.1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	1.894.989,53
4.1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	60.000,00
4.1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	390.000,00
4.1.3.1.3.02	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	435.000,00
4.1.3.1.3.02.09	Derechos de cementerio	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	2.758.984,65
4.1.3.2	RENTA DE LA PROPIEDAD	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	1.459.989,53
4.1.3.2.02	Alquiler de terrenos	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	65.39
4.1.3.2.02.01	Alquiler de terrenos mila maritima	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	65.39
4.1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	2.121.592,45
4.1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	39.38
4.1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	6.00
4.1.3.4	INTERESES MORATORIOS	46.500.000,00	0,00	0,00	0,00	46.500.000,00	470.000,00
4.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	46.500.000,00	0,00	0,00	0,00	46.500.000,00	6.00
4.1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	6.00
4.1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	6.00
4.1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	6.00
4.1.3.9.9.09	Ingresos Varios No Especificados	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	6.00
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.836.303,80	0,00	0,00	0,00	1.836.303,80	6.00
4.1.4.1	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.836.303,80	0,00	0,00	0,00	1.836.303,80	6.00
4.1.4.1.3.1	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	269.272.876,88	0,00	0,00	0,00	269.272.876,88	6.00
4.2	INGRESOS DE CAPITAL	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	6.00
4.2.1	VENTA DE ACTIVOS	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	6.00
4.2.1.2	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	6.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

Nº 74-2021 - PERIODO 2020-2024

Página 3 de 3

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
Marzo 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		POR INGRESAR
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	
4.2.1.2.1	Venta de patentes	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	1.875,00
4.2.1.2.1.01	Patentes de licores	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	1.875,00
4.2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	269.222.876,88	0,00	0,00	0,00	269.222.876,88	0,00
4.2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	269.222.876,88	0,00	0,00	0,00	269.222.876,88	0,00
4.2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	269.222.876,88	0,00	0,00	0,00	269.222.876,88	0,00
4.2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda (MHD) Ley 8329	269.222.876,88	0,00	0,00	0,00	269.222.876,88	0,00
4.3	FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.01	Recursos provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria Nº 8114	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.07	Fondo del Impuesto de bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.09	20% Pago fondo mejoras zona turística	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.14	Comité Cantonal de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.43	Notas de Credito Sin Registrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.44	Impuesto por movización de carga portuaria Ley No 5562	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.3.2.45	Union Nacional de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		824.225.304,57	0,00	0,00	0,00	824.225.304,57	56.338.260,55

MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA (FIRMA) Fecha: 2021.04.05 13:09:14 -06'00'

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 1 de 19

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO					EJECUCION			DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	319.830.117,48	0,00	0,00	0,00	319.830.117,48	31.606.082,31	12.387.777,48	43.993.859,79	275.836.257,69	13,76
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	180.695.539,67	0,00	0,00	0,00	180.695.539,67	27.106.296,51	12.387.777,48	39.494.073,99	141.201.465,68	21,86
5.01.01.0	REMUNERACIONES	133.281.976,96	0,00	0,00	0,00	133.281.976,96	21.232.341,65	10.054.782,83	31.287.124,48	101.994.852,48	23,47
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	76.010.733,59	0,00	0,00	0,00	76.010.733,59	12.543.714,51	5.981.527,96	18.525.242,47	57.485.491,12	24,37
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	69.461.749,91	0,00	0,00	0,00	69.461.749,91	11.963.055,82	5.981.527,96	17.944.583,78	51.517.166,13	25,83
5.01.01.0.01.05	Suplenos	6.548.983,68	0,00	0,00	0,00	6.548.983,68	590.659,69	0,00	590.659,69	5.962.324,99	8,07
5.01.01.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12.797.097,22	0,00	0,00	0,00	12.797.097,22	1.651.896,99	860.147,67	2.512.044,66	10.285.052,56	19,63
5.01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	73.690,99	25.164,67	98.855,66	1.401.144,34	6,59
5.01.01.0.02.05	Diatas	11.297.097,22	0,00	0,00	0,00	11.297.097,22	1.578.206,00	834.983,00	2.413.189,00	8.883.908,22	21,36
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	27.093.714,73	0,00	0,00	0,00	27.093.714,73	5.521.090,03	1.163.974,64	6.685.064,67	20.408.650,06	24,67
5.01.01.0.03.01	Retribucion por años servidos	11.479.081,91	0,00	0,00	0,00	11.479.081,91	1.945.925,24	972.962,62	2.918.887,86	8.560.194,05	25,43
5.01.01.0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	2.292.144,29	0,00	0,00	0,00	2.292.144,29	382.024,04	191.012,02	573.036,06	1.719.108,23	25,00
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	8.046.496,02	0,00	0,00	0,00	8.046.496,02	0,00	0,00	0,00	8.046.496,02	0,00
5.01.01.0.03.04	Salario escolar	5.275.992,51	0,00	0,00	0,00	5.275.992,51	3.193.140,75	0,00	3.193.140,75	2.082.851,76	60,52
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9.414.400,35	0,00	0,00	0,00	9.414.400,35	757.820,06	1.024.563,24	1.782.383,30	7.632.017,05	18,93
5.01.01.0.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8.931.610,59	0,00	0,00	0,00	8.931.610,59	718.957,49	972.021,22	1.690.978,71	7.240.631,88	18,93
5.01.01.0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	482.789,76	0,00	0,00	0,00	482.789,76	38.862,57	52.542,02	91.404,59	391.385,17	18,93
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	7.966.031,07	0,00	0,00	0,00	7.966.031,07	757.820,06	1.024.569,32	1.782.389,38	6.183.641,69	22,37
5.01.01.0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5.069.292,50	0,00	0,00	0,00	5.069.292,50	408.056,95	551.691,17	959.748,12	4.109.544,38	18,93
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.448.369,28	0,00	0,00	0,00	1.448.369,28	233.175,40	315.252,10	548.427,50	899.941,78	37,87
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.448.369,29	0,00	0,00	0,00	1.448.369,29	116.587,71	157.626,05	274.213,76	1.174.155,53	18,93
5.01.01.1	SERVICIOS	40.663.562,71	0,00	0,00	0,00	40.663.562,71	5.374.483,67	2.123.332,16	7.497.815,83	33.165.746,88	18,44
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3.372.688,32	0,00	0,00	0,00	3.372.688,32	394.559,85	121.343,24	515.903,09	2.856.785,23	15,30
5.01.01.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	9.730,65	6.672,22	16.402,87	183.597,13	8,20
5.01.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.552.688,32	0,00	0,00	0,00	1.552.688,32	141.489,75	0,00	141.489,75	1.411.198,57	9,11
5.01.01.1.02.03	Servicio de correo	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00	243.339,45	114.671,02	358.010,47	941.989,53	27,54
5.01.01.1.02.99	Otros servicios básicos	220.000,00	0,00	0,00	0,00	220.000,00	0,00	0,00	0,00	220.000,00	0,00
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.815.000,00	0,00	0,00	0,00	5.815.000,00	1.136.491,82	546.245,39	1.682.737,21	4.132.262,79	28,94

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 2 de 19

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO					EJECUCION			DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
5.01.01.1.03.01	Información	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	15.380,00	9.790,00	25.170,00	124.830,00	16,78
5.01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00
5.01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	7.600,00	7.600,00	7.400,00	50,67
5.01.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	618.397,82	359.495,39	977.893,21	1.522.106,79	39,12
5.01.01.1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	502.714,00	169.360,00	672.074,00	2.327.926,00	22,40
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	18.663.177,96	0,00	0,00	0,00	18.663.177,96	2.680.000,00	1.250.000,00	3.930.000,00	14.733.177,96	21,06
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	15.163.177,96	0,00	0,00	0,00	15.163.177,96	2.500.000,00	1.250.000,00	3.750.000,00	11.413.177,96	24,73
5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.01.01.1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	180.000,00	0,00	180.000,00	320.000,00	36,00
5.01.01.1.04.06	Servicios generales	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00	0,00
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	163.432,00	170.743,53	334.175,53	3.665.824,47	8,35
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	155.432,00	117.243,53	272.675,53	1.727.324,47	13,63
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	8.000,00	53.500,00	61.500,00	1.938.500,00	3,08
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.712.696,43	0,00	0,00	0,00	4.712.696,43	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	3.712.696,43	21,22
5.01.01.1.06.01	Seguros	4.712.696,43	0,00	0,00	0,00	4.712.696,43	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	3.712.696,43	21,22
5.01.01.1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolares y sociales	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.01.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.100.000,00	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	2.065.000,00	1,67
5.01.01.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	665.000,00	5,00
5.01.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00
5.01.01.1.09	IMPUESTOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
5.01.01.1.09.99	Otros impuestos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.750.000,00	0,00	0,00	0,00	6.750.000,00	499.471,19	209.662,49	709.133,68	6.040.866,32	10,51
5.01.01.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	72.562,70	121.494,41	194.077,11	3.305.922,89	5,55
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	72.562,70	121.494,41	194.077,11	3.305.922,89	5,55
5.01.01.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.250.000,00	0,00	0,00	0,00	3.250.000,00	426.888,49	88.168,08	515.056,57	2.734.943,43	15,85
5.01.01.2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	900.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	300.000,00	57.657,12	357.657,12	542.342,88	39,74
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	900.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	5.088,49	0,00	5.088,49	894.911,51	0,57
5.01.01.2.99.04	Textiles y vestuario	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 3 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCION			DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo		
										%
5.01.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	650.000,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00	121.800,00	30.510,96	152.310,96	497.689,04 23,43
5.01.02	AUDITORIA INTERNA	39.088.123,70	0,00	0,00	0,00	39.088.123,70	250.000,00	0,00	250.000,00	38.838.123,70 0,64
5.01.02.0	REMUNERACIONES	32.994.856,78	0,00	0,00	0,00	32.994.856,78	0,00	0,00	0,00	32.994.856,78 0,00
5.01.02.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	12.165.595,09	0,00	0,00	0,00	12.165.595,09	0,00	0,00	0,00	12.165.595,09 0,00
5.01.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11.191.235,52	0,00	0,00	0,00	11.191.235,52	0,00	0,00	0,00	11.191.235,52 0,00
5.01.02.0.01.05	Suplencias	974.359,57	0,00	0,00	0,00	974.359,57	0,00	0,00	0,00	974.359,57 0,00
5.01.02.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	16.128.147,53	0,00	0,00	0,00	16.128.147,53	0,00	0,00	0,00	16.128.147,53 0,00
5.01.02.0.03.01	Restitución por años servidos	4.700.318,92	0,00	0,00	0,00	4.700.318,92	0,00	0,00	0,00	4.700.318,92 0,00
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7.274.303,09	0,00	0,00	0,00	7.274.303,09	0,00	0,00	0,00	7.274.303,09 0,00
5.01.02.0.03.03	Decimotercer mes	2.176.441,74	0,00	0,00	0,00	2.176.441,74	0,00	0,00	0,00	2.176.441,74 0,00
5.01.02.0.03.04	Salario escolar	1.977.083,78	0,00	0,00	0,00	1.977.083,78	0,00	0,00	0,00	1.977.083,78 0,00
5.01.02.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.546.436,83	0,00	0,00	0,00	2.546.436,83	0,00	0,00	0,00	2.546.436,83 0,00
5.01.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.415.850,33	0,00	0,00	0,00	2.415.850,33	0,00	0,00	0,00	2.415.850,33 0,00
5.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	130.586,50	0,00	0,00	0,00	130.586,50	0,00	0,00	0,00	130.586,50 0,00
5.01.02.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.154.677,33	0,00	0,00	0,00	2.154.677,33	0,00	0,00	0,00	2.154.677,33 0,00
5.01.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.371.158,30	0,00	0,00	0,00	1.371.158,30	0,00	0,00	0,00	1.371.158,30 0,00
5.01.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	391.759,51	0,00	0,00	0,00	391.759,51	0,00	0,00	0,00	391.759,51 0,00
5.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	391.759,52	0,00	0,00	0,00	391.759,52	0,00	0,00	0,00	391.759,52 0,00
5.01.02.1	SERVICIOS	4.001.507,40	0,00	0,00	0,00	4.001.507,40	150.000,00	0,00	150.000,00	3.851.507,40 3,75
5.01.02.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	775.000,00	0,00	0,00	0,00	775.000,00	0,00	0,00	0,00	775.000,00 0,00
5.01.02.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00 0,00
5.01.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00 0,00
5.01.02.1.02.03	Servicio de correo	75.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00 0,00
5.01.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00 0,00
5.01.02.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	375.000,00	0,00	0,00	0,00	375.000,00	0,00	0,00	0,00	375.000,00 0,00
5.01.02.1.03.01	Información	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00 0,00
5.01.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00 0,00
5.01.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00 0,00
5.01.02.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00 0,00

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 4 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCION			DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo		
										%
5.01.02.1.05.01	Transporte dentro del país	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00 0,00
5.01.02.1.05.02	Viajeros dentro del país	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00 0,00
5.01.02.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	945.280,75	0,00	0,00	0,00	945.280,75	150.000,00	0,00	150.000,00	795.280,75 15,87
5.01.02.1.06.01	Seguros	945.280,75	0,00	0,00	0,00	945.280,75	150.000,00	0,00	150.000,00	795.280,75 15,87
5.01.02.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00 0,00
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00 0,00
5.01.02.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	806.226,65	0,00	0,00	0,00	806.226,65	0,00	0,00	0,00	806.226,65 0,00
5.01.02.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00 0,00
5.01.02.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00 0,00
5.01.02.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	306.226,65	0,00	0,00	0,00	306.226,65	0,00	0,00	0,00	306.226,65 0,00
5.01.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00	1.700.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	1.600.000,00 5,88
5.01.02.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00 0,00
5.01.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00 0,00
5.01.02.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	900.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	800.000,00 11,11
5.01.02.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	225.000,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	125.000,00 44,44
5.01.02.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	225.000,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00 0,00
5.01.02.2.99.04	Textiles y vestuario	225.000,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00 0,00
5.01.02.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	225.000,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00 0,00
5.01.02.9	CUENTAS ESPECIALES	391.759,52	0,00	0,00	0,00	391.759,52	0,00	0,00	0,00	391.759,52 0,00
5.01.02.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	391.759,52	0,00	0,00	0,00	391.759,52	0,00	0,00	0,00	391.759,52 0,00
5.01.02.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	391.759,52	0,00	0,00	0,00	391.759,52	0,00	0,00	0,00	391.759,52 0,00
5.01.03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	54.731.709,82	0,00	0,00	0,00	54.731.709,82	3.785.900,00	0,00	3.785.900,00	50.945.809,82 6,92
5.01.03.5	BIENES DURADEROS	54.731.709,82	0,00	0,00	0,00	54.731.709,82	3.785.900,00	0,00	3.785.900,00	50.945.809,82 6,92
5.01.03.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	54.731.709,82	0,00	0,00	0,00	54.731.709,82	3.785.900,00	0,00	3.785.900,00	50.945.809,82 6,92
5.01.03.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00 0,00
5.01.03.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	48.731.709,82	0,00	0,00	0,00	48.731.709,82	1.315.900,00	0,00	1.315.900,00	47.415.809,82 2,70
5.01.03.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	2.470.000,00	0,00	2.470.000,00	530.000,00 82,33
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	45.314.744,29	0,00	0,00	0,00	45.314.744,29	463.885,80	0,00	463.885,80	44.850.858,49 1,02
5.01.04.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.034.980,60	0,00	0,00	0,00	38.034.980,60	463.885,80	0,00	463.885,80	37.571.094,80 1,22
5.01.04.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	37.534.980,60	0,00	0,00	0,00	37.534.980,60	0,00	0,00	0,00	37.534.980,60 0,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2021

Nº 74-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 5 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCIÓN			DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo		
5.01.04.6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	6.824.537,67	0,00	0,00	0,00	6.824.537,67	0,00	0,00	0,00	6.824.537,67 0,00
5.01.04.6.01.02.04	Fondo Parques Nacionales Ley 7788	1.764.000,00	0,00	0,00	0,00	1.764.000,00	0,00	0,00	0,00	1.764.000,00 0,00
5.01.04.6.01.02.1	Junta Administrativa del Registro Nacional - 3% Ley 7729	3.585.403,25	0,00	0,00	0,00	3.585.403,25	0,00	0,00	0,00	3.585.403,25 0,00
5.01.04.6.01.02.2	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	280.000,00	0,00	0,00	0,00	280.000,00	0,00	0,00	0,00	280.000,00 0,00
5.01.04.6.01.02.3	Aporte Organo de Normalizacion Tecnica - 1% Ley 7729	1.195.134,42	0,00	0,00	0,00	1.195.134,42	0,00	0,00	0,00	1.195.134,42 0,00
5.01.04.6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26.625.790,17	0,00	0,00	0,00	26.625.790,17	0,00	0,00	0,00	26.625.790,17 0,00
5.01.04.6.01.03.1	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPODIS)	2.723.101,84	0,00	0,00	0,00	2.723.101,84	0,00	0,00	0,00	2.723.101,84 0,00
5.01.04.6.01.03.2	Juntas de Educacion 10% Ley 7729	23.902.688,33	0,00	0,00	0,00	23.902.688,33	0,00	0,00	0,00	23.902.688,33 0,00
5.01.04.6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	4.084.652,76	0,00	0,00	0,00	4.084.652,76	0,00	0,00	0,00	4.084.652,76 0,00
5.01.04.6.01.04.3	Federacion Concejos Municipales de Distrito (FECONMUDI)	2.723.101,84	0,00	0,00	0,00	2.723.101,84	0,00	0,00	0,00	2.723.101,84 0,00
5.01.04.6.01.04.4	Union Nacional de Gobiernos Locales	1.361.550,92	0,00	0,00	0,00	1.361.550,92	0,00	0,00	0,00	1.361.550,92 0,00
5.01.04.6.03	PRESTACIONES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	463.885,80	0,00	463.885,80	36.114,20 92,78
5.01.04.6.03.01	Prestaciones legales	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	463.885,80	0,00	463.885,80	36.114,20 92,78
5.01.04.9	CUENTAS ESPECIALES	7.279.763,69	0,00	0,00	0,00	7.279.763,69	0,00	0,00	0,00	7.279.763,69 0,00
5.01.04.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7.279.763,69	0,00	0,00	0,00	7.279.763,69	0,00	0,00	0,00	7.279.763,69 0,00
5.01.04.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00 0,00
5.01.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5.779.763,69	0,00	0,00	0,00	5.779.763,69	0,00	0,00	0,00	5.779.763,69 0,00
5.02	SERVICIOS COMUNALES	196.195.870,73	0,00	0,00	0,00	196.195.870,73	20.676.082,89	10.679.015,03	31.355.098,02	154.840.772,71 16,84
5.02.01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	12.583.612,07	0,00	0,00	0,00	12.583.612,07	3.464.029,40	1.316.840,47	4.780.869,87	7.802.742,20 37,99
5.02.01.0	REMUNERACIONES	8.255.945,08	0,00	0,00	0,00	8.255.945,08	2.619.350,66	1.148.667,97	3.768.018,63	4.487.926,45 45,64
5.02.01.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	4.575.909,28	0,00	0,00	0,00	4.575.909,28	1.391.969,76	696.984,88	2.087.954,64	2.487.954,64 45,63
5.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.175.909,28	0,00	0,00	0,00	4.175.909,28	1.391.969,76	696.984,88	2.087.954,64	2.087.954,64 50,00
5.02.01.0.01.05	Suplenias	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00 0,00
5.02.01.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	375.000,00	0,00	0,00	0,00	375.000,00	0,00	0,00	0,00	375.000,00 0,00
5.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	375.000,00	0,00	0,00	0,00	375.000,00	0,00	0,00	0,00	375.000,00 0,00
5.02.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.115.666,32	0,00	0,00	0,00	2.115.666,32	1.065.199,02	135.717,06	1.200.916,09	914.750,24 56,78
5.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	814.302,31	0,00	0,00	0,00	814.302,31	271.434,12	135.717,06	407.151,18	407.151,18 50,00
5.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	483.967,35	0,00	0,00	0,00	483.967,35	0,00	0,00	0,00	483.967,35 0,00
5.02.01.0.03.04	Salario escolar	817.396,66	0,00	0,00	0,00	817.396,66	793.764,90	0,00	793.764,90	23.631,76 97,11
5.02.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	644.241,80	0,00	0,00	0,00	644.241,80	81.090,94	158.483,01	239.573,95	404.667,85 37,19

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 6 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				EJECUCIÓN			DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo		
5.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	611.203,76	0,00	0,00	0,00	611.203,76	76.932,43	150.355,68	227.288,11	383.915,65 37,19
5.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	33.038,04	0,00	0,00	0,00	33.038,04	4.158,51	8.127,33	12.285,84	20.752,20 37,19
5.02.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	545.127,68	0,00	0,00	0,00	545.127,68	81.090,94	158.483,02	239.573,96	305.553,72 43,95
5.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	346.899,43	0,00	0,00	0,00	346.899,43	43.664,35	85.337,01	129.001,36	217.898,07 37,19
5.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	99.114,12	0,00	0,00	0,00	99.114,12	24.951,06	48.764,01	73.715,07	25.399,05 74,37
5.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	99.114,13	0,00	0,00	0,00	99.114,13	12.475,53	24.382,00	36.857,53	62.256,60 37,19
5.02.01.1	SERVICIOS	693.188,76	0,00	0,00	0,00	693.188,76	138.900,00	0,00	138.900,00	554.288,76 20,04
5.02.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	393.188,76	0,00	0,00	0,00	393.188,76	50.000,00	0,00	50.000,00	343.188,76 12,72
5.02.01.1.06.01	Seguros	393.188,76	0,00	0,00	0,00	393.188,76	50.000,00	0,00	50.000,00	343.188,76 12,72
5.02.01.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	88.900,00	0,00	88.900,00	211.100,00 29,63
5.02.01.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	88.900,00	0,00	88.900,00	211.100,00 29,63
5.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.436.364,10	0,00	0,00	0,00	2.436.364,10	276.688,61	168.172,50	444.761,11	1.990.602,99 18,26
5.02.01.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	436.364,10	0,00	0,00	0,00	436.364,10	177.966,39	0,00	177.966,39	257.377,71 40,88
5.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00 0,00
5.02.01.2.01.99	Otros productos químicos	236.364,10	0,00	0,00	0,00	236.364,10	177.966,39	0,00	177.966,39	57.377,71 75,62
5.02.01.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	35.752,00	10.327,50	46.079,50	353.920,50 11,52
5.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	35.752,00	10.327,50	46.079,50	153.920,50 23,04
5.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00 0,00
5.02.01.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.600.000,00	0,00	0,00	0,00	1.600.000,00	62.850,22	157.845,00	220.695,22	1.379.304,78 13,79
5.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	45.937,42	0,00	45.937,42	154.062,58 22,97
5.02.01.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	16.912,80	0,00	16.912,80	683.087,20 2,42
5.02.01.2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00	157.845,00	157.845,00	542.155,00 22,55
5.02.01.5	BIENES DURADEROS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00 0,00
5.02.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00 0,00
5.02.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00 0,00
5.02.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	429.190,13	0,00	429.190,13	170.809,87 71,53
5.02.01.6.03	PRESTACIONES	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	429.190,13	0,00	429.190,13	170.809,87 71,53
5.02.01.6.03.01	Prestaciones legales	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	429.190,13	0,00	429.190,13	170.809,87 71,53

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 7 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				EJECUCION				DISPON.
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total	
5.02.01.9	Cuentas Especiales	99.114,13	0,00	0,00	0,00	99.114,13	0,00	0,00	0,00	99.114,13
5.02.01.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	99.114,13	0,00	0,00	0,00	99.114,13	0,00	0,00	0,00	99.114,13
5.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	99.114,13	0,00	0,00	0,00	99.114,13	0,00	0,00	0,00	99.114,13
5.02.03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5.02.03.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5.02.03.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
5.02.04	CEMENTERIOS	7.640.000,00	0,00	0,00	0,00	7.640.000,00	662.192,01	253.750,17	915.942,18	6.724.057,82
5.02.04.0	REMUNERACIONES	3.790.000,00	0,00	0,00	0,00	3.790.000,00	381.921,70	240.675,42	622.597,12	3.167.402,88
5.02.04.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	347.992,44	173.996,22	521.988,66	2.478.011,34
5.02.04.0.01.02	Jornales	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	347.992,44	173.996,22	521.988,66	2.478.011,34
5.02.04.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
5.02.04.0.03.03	Decimotercer mes	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
5.02.04.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	292.500,00	0,00	0,00	0,00	292.500,00	16.964,63	33.339,60	50.304,23	242.195,77
5.02.04.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	277.500,00	0,00	0,00	0,00	277.500,00	16.094,65	31.629,88	47.724,53	229.775,47
5.02.04.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	869,98	1.709,72	2.579,70	12.420,30
5.02.04.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	247.500,00	0,00	0,00	0,00	247.500,00	16.964,63	33.339,60	50.304,23	197.195,77
5.02.04.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	157.500,00	0,00	0,00	0,00	157.500,00	9.134,80	17.952,09	27.086,89	130.413,11
5.02.04.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	5.219,89	10.258,34	15.478,23	29.521,77
5.02.04.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	2.609,94	5.129,17	7.738,11	37.260,89
5.02.04.1	SERVICIOS	355.000,00	0,00	0,00	0,00	355.000,00	65.675,25	2.747,25	68.422,50	286.577,50
5.02.04.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	15.675,25	2.747,25	18.422,50	231.577,50
5.02.04.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	4.006,00	2.747,25	6.753,25	93.246,75
5.02.04.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	11.669,25	0,00	11.669,25	138.330,75
5.02.04.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	105.000,00	0,00	0,00	0,00	105.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	55.000,00
5.02.04.1.06.01	Seguros	105.000,00	0,00	0,00	0,00	105.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	55.000,00
5.02.04.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.150.000,00	0,00	0,00	0,00	3.150.000,00	0,00	10.327,50	10.327,50	3.139.672,50

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 8 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				EJECUCION				DISPON.
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total	
5.02.04.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	950.000,00	0,00	0,00	0,00	950.000,00	0,00	0,00	0,00	950.000,00
5.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
5.02.04.2.01.99	Otros productos químicos	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
5.02.04.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	650.000,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00
5.02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
5.02.04.2.03.03	Madera y sus derivados	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
5.02.04.2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
5.02.04.2.03.06	Materiales y productos de plástico	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
5.02.04.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
5.02.04.2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	10.327,50	10.327,50	239.672,50
5.02.04.2.04.01	Herramientas e instrumentos	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	10.327,50	10.327,50	239.672,50
5.02.04.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00	1.300.000,00
5.02.04.2.99.04	Textiles y vestuario	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
5.02.04.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
5.02.04.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
5.02.04.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	214.595,06	0,00	214.595,06	85.404,94
5.02.04.6.03	PRESTACIONES	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	214.595,06	0,00	214.595,06	85.404,94
5.02.04.6.03.01	Prestaciones legales	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	214.595,06	0,00	214.595,06	85.404,94
5.02.04.9	Cuentas Especiales	45.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
5.02.04.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	45.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
5.02.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	45.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	18.744.750,01	0,00	0,00	0,00	18.744.750,01	28.000,00	0,00	28.000,00	18.716.750,01
5.02.09.1	SERVICIOS	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
5.02.09.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00
5.02.09.1.04.06	Servicios generales	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
5.02.09.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
5.02.09.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.338.611,06	0,00	0,00	0,00	13.338.611,06	28.000,00	0,00	28.000,00	13.310.611,06
5.02.09.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.684.774,32	0,00	0,00	0,00	3.684.774,32	0,00	0,00	0,00	3.684.774,32
5.02.09.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
5.02.09.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones)-DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 9 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO					EJECUCION				DISPON.	%
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total			
5.02.09.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	684.774,32	0,00	0,00	0,00	684.774,32	0,00	0,00	0,00	684.774,32	0,00	
5.02.09.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.653.836,74	0,00	0,00	0,00	9.653.836,74	28.000,00	0,00	28.000,00	9.625.836,74	0,29	
5.02.09.2.99.04	Textiles y vestuario	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00	0,00	
5.02.09.2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	5.153.836,74	0,00	0,00	0,00	5.153.836,74	28.000,00	0,00	28.000,00	5.125.836,74	0,54	
5.02.09.9	CUENTAS ESPECIALES	906.138,95	0,00	0,00	0,00	906.138,95	0,00	0,00	0,00	906.138,95	0,00	
5.02.09.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	906.138,95	0,00	0,00	0,00	906.138,95	0,00	0,00	0,00	906.138,95	0,00	
5.02.09.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	906.138,95	0,00	0,00	0,00	906.138,95	0,00	0,00	0,00	906.138,95	0,00	
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	16.951.911,66	0,00	0,00	0,00	16.951.911,66	1.834.165,26	878.049,48	2.712.214,74	14.239.696,92	16,00	
5.02.10.0	REMUNERACIONES	7.072.016,54	0,00	0,00	0,00	7.072.016,54	1.163.226,99	505.793,50	1.669.020,49	5.402.996,05	23,60	
5.02.10.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	4.877.043,36	0,00	0,00	0,00	4.877.043,36	812.840,56	406.420,28	1.219.260,84	3.657.782,52	25,00	
5.02.10.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.877.043,36	0,00	0,00	0,00	4.877.043,36	812.840,56	406.420,28	1.219.260,84	3.657.782,52	25,00	
5.02.10.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.187.350,77	0,00	0,00	0,00	1.187.350,77	271.134,48	0,00	271.134,48	916.216,29	22,84	
5.02.10.0.03.01	Retribución por años servicios	297.096,83	0,00	0,00	0,00	297.096,83	0,00	0,00	0,00	297.096,83	0,00	
5.02.10.0.03.03	Decimotercer mes	466.491,86	0,00	0,00	0,00	466.491,86	0,00	0,00	0,00	466.491,86	0,00	
5.02.10.0.03.04	Salario escolar	423.762,08	0,00	0,00	0,00	423.762,08	271.134,48	0,00	271.134,48	152.627,60	63,98	
5.02.10.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	545.795,47	0,00	0,00	0,00	545.795,47	39.625,98	49.686,61	89.312,59	456.482,88	16,36	
5.02.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	517.805,96	0,00	0,00	0,00	517.805,96	37.593,88	47.138,58	84.732,46	433.073,50	16,36	
5.02.10.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27.989,51	0,00	0,00	0,00	27.989,51	2.032,10	2.548,03	4.580,13	23.409,38	16,36	
5.02.10.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	461.826,94	0,00	0,00	0,00	461.826,94	39.625,97	49.686,61	89.312,58	372.514,36	19,34	
5.02.10.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	293.889,87	0,00	0,00	0,00	293.889,87	21.337,06	26.754,33	48.091,39	245.798,48	16,36	
5.02.10.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	83.968,53	0,00	0,00	0,00	83.968,53	12.192,61	15.288,19	27.480,80	56.487,73	32,73	
5.02.10.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	83.968,54	0,00	0,00	0,00	83.968,54	6.096,30	7.644,09	13.740,39	70.228,15	16,36	
5.02.10.1	SERVICIOS	5.895.926,58	0,00	0,00	0,00	5.895.926,58	608.495,57	351.428,37	959.923,94	4.936.002,64	16,28	
5.02.10.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	58.495,57	11.428,37	69.923,94	680.076,06	9,32	
5.02.10.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	75.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	3.434,21	2.354,75	5.788,96	69.211,04	7,72	
5.02.10.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	450.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00	35.007,77	0,00	35.007,77	414.992,23	7,78	
5.02.10.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	225.000,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00	20.053,59	9.073,62	29.127,21	195.872,79	12,95	

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones)-DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 10 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				EJECUCION				DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
5.02.10.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.10.1.03.01	Información	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
5.02.10.1.03.02	Publicidad y propaganda	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
5.02.10.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	500.000,00	340.000,00	840.000,00	2.660.000,00	24,00
5.02.10.1.04.02	Servicios jurídicos	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	500.000,00	250.000,00	750.000,00	1.750.000,00	30,00
5.02.10.1.04.06	Servicios generales	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	910.000,00	9,00
5.02.10.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00
5.02.10.1.05.01	Transporte dentro del país	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.10.1.05.02	Viajeros dentro del país	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.10.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	445.926,58	0,00	0,00	0,00	445.926,58	50.000,00	0,00	50.000,00	395.926,58	11,21
5.02.10.1.06.01	Seguros	445.926,58	0,00	0,00	0,00	445.926,58	50.000,00	0,00	50.000,00	395.926,58	11,21
5.02.10.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00
5.02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
5.02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
5.02.10.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.900.000,00	0,00	0,00	0,00	3.900.000,00	62.442,70	20.827,61	83.270,31	3.816.729,69	2,14
5.02.10.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	12.442,70	20.827,61	33.270,31	566.729,69	5,55
5.02.10.2.01.01	Combustibles y lubricantes	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	12.442,70	20.827,61	33.270,31	566.729,69	5,55
5.02.10.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.300.000,00	0,00	0,00	0,00	3.300.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	3.250.000,00	1,52
5.02.10.2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	300.000,00	14,29
5.02.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00
5.02.10.2.99.04	Textiles y vestuario	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
5.02.10.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
5.02.10.2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.02.10.2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00
5.02.10.9	CUENTAS ESPECIALES	83.968,54	0,00	0,00	0,00	83.968,54	0,00	0,00	0,00	83.968,54	0,00
5.02.10.9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	83.968,54	0,00	0,00	0,00	83.968,54	0,00	0,00	0,00	83.968,54	0,00
5.02.10.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	83.968,54	0,00	0,00	0,00	83.968,54	0,00	0,00	0,00	83.968,54	0,00
5.02.15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO-TERRESTRE	20.327.192,40	0,00	0,00	0,00	20.327.192,40	2.843.329,19	1.196.923,51	4.039.252,70	16.287.939,70	19,87
5.02.15.0	REMUNERACIONES	15.495.494,92	0,00	0,00	0,00	15.495.494,92	2.548.140,55	1.116.379,24	3.664.519,79	11.820.975,03	23,66
5.02.15.0.01	REMUNERACIONES BASICAS	8.186.229,60	0,00	0,00	0,00	8.186.229,60	1.091.497,28	545.748,64	1.637.245,92	6.548.983,68	20,00
5.02.15.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8.186.229,60	0,00	0,00	0,00	8.186.229,60	1.091.497,28	545.748,64	1.637.245,92	6.548.983,68	20,00
5.02.15.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5.092.888,65	0,00	0,00	0,00	5.092.888,65	1.299.140,21	261.959,34	1.561.099,55	3.531.789,10	30,65
5.02.15.0.03.01	Retribucion por años servicios	3.143.512,17	0,00	0,00	0,00	3.143.512,17	523.918,68	261.959,34	785.878,02	2.357.634,15	25,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 11 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				EJECUCION				DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
5.02.15.0.03.03	Decimotercer mes	1.021.470,63	0,00	0,00	0,00	1.021.470,63	0,00	0,00	0,00	1.021.470,63	0,00
5.02.15.0.03.04	Salario escolar	927.905,85	0,00	0,00	0,00	927.905,85	775.221,53	0,00	775.221,53	152.684,32	83,55
5.02.15.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.195.120,64	0,00	0,00	0,00	1.195.120,64	78.751,53	154.335,63	233.087,16	962.033,48	19,50
5.02.15.0.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.133.832,40	0,00	0,00	0,00	1.133.832,40	74.712,99	146.420,98	221.133,97	912.698,43	19,50
5.02.15.0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	61.288,24	0,00	0,00	0,00	61.288,24	4.038,54	7.914,65	11.953,19	49.335,05	19,50
5.02.15.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1.011.255,93	0,00	0,00	0,00	1.011.255,93	78.751,53	154.335,63	233.087,16	778.168,77	23,05
5.02.15.0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	643.526,50	0,00	0,00	0,00	643.526,50	42.404,67	83.103,80	125.508,47	518.018,03	19,50
5.02.15.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	183.864,71	0,00	0,00	0,00	183.864,71	24.231,24	47.487,89	71.719,13	112.145,58	39,01
5.02.15.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	183.864,72	0,00	0,00	0,00	183.864,72	12.115,62	23.743,94	38.859,56	148.005,16	19,50
5.02.15.1	SERVICIOS	2.629.017,67	0,00	0,00	0,00	2.629.017,67	237.148,99	55.245,39	292.394,38	2.336.623,29	11,12
5.02.15.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00	110.804,99	30.245,39	140.850,38	1.109.149,62	11,27
5.02.15.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	43.759,71	0,00	43.759,71	706.240,29	5,83
5.02.15.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	66.845,28	30.245,39	97.090,67	402.909,33	19,42
5.02.15.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	60.000,00	25.000,00	85.000,00	265.000,00	24,29
5.02.15.1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	60.000,00	25.000,00	85.000,00	15.000,00	85,00
5.02.15.1.05.02	Viajeros dentro del país	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00
5.02.15.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	429.017,67	0,00	0,00	0,00	429.017,67	66.544,00	0,00	66.544,00	362.473,67	15,51
5.02.15.1.06.01	Seguros	429.017,67	0,00	0,00	0,00	429.017,67	66.544,00	0,00	66.544,00	362.473,67	15,51
5.02.15.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00
5.02.15.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.15.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.15.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.15.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.028.815,19	0,00	0,00	0,00	2.028.815,19	58.039,65	24.298,88	82.338,53	1.946.476,66	4,06
5.02.15.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	778.654,57	0,00	0,00	0,00	778.654,57	14.516,50	24.298,88	38.815,38	739.839,19	4,98
5.02.15.2.01.01	Combustibles y lubricantes	778.654,57	0,00	0,00	0,00	778.654,57	14.516,50	24.298,88	38.815,38	739.839,19	4,98
5.02.15.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.250.160,62	0,00	0,00	0,00	1.250.160,62	43.523,15	0,00	43.523,15	1.206.637,47	3,48

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 12 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				EJECUCION				DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
5.02.15.2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	43.523,15	0,00	43.523,15	156.476,85	21,76
5.02.15.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.15.2.99.04	Textiles y vestuario	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.15.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.02.15.2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	150.160,62	0,00	0,00	0,00	150.160,62	0,00	0,00	0,00	150.160,62	0,00
5.02.15.9	CUENTAS ESPECIALES	183.864,72	0,00	0,00	0,00	183.864,72	0,00	0,00	0,00	183.864,72	0,00
5.02.15.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	183.864,72	0,00	0,00	0,00	183.864,72	0,00	0,00	0,00	183.864,72	0,00
5.02.15.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	183.864,72	0,00	0,00	0,00	183.864,72	0,00	0,00	0,00	183.864,72	0,00
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	34.191.613,20	0,00	0,00	0,00	34.191.613,20	3.310.508,35	2.873.022,19	6.183.530,54	28.008.082,66	18,08
5.02.17.0	REMUNERACIONES	5.707.634,19	0,00	0,00	0,00	5.707.634,19	1.036.399,00	469.369,30	1.507.768,30	4.199.865,89	26,42
5.02.17.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.175.909,28	0,00	0,00	0,00	4.175.909,28	695.984,88	347.992,44	1.043.977,32	3.131.931,96	25,00
5.02.17.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.175.909,28	0,00	0,00	0,00	4.175.909,28	695.984,88	347.992,44	1.043.977,32	3.131.931,96	25,00
5.02.17.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	718.499,99	0,00	0,00	0,00	718.499,99	274.555,60	0,00	274.555,60	443.944,39	38,21
5.02.17.0.03.03	Decimotercer mes	376.493,02	0,00	0,00	0,00	376.493,02	0,00	0,00	0,00	376.493,02	0,00
5.02.17.0.03.04	Salario escolar	342.006,97	0,00	0,00	0,00	342.006,97	274.555,60	0,00	274.555,60	67.451,37	80,28
5.02.17.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	440.496,83	0,00	0,00	0,00	440.496,83	33.929,26	60.698,43	94.627,69	345.869,14	21,48
5.02.17.0.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	417.907,25	0,00	0,00	0,00	417.907,25	32.189,30	57.585,69	89.774,99	328.132,26	21,48
5.02.17.0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22.589,58	0,00	0,00	0,00	22.589,58	1.739,96	3.112,74	4.852,70	17.736,88	21,48
5.02.17.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	372.728,09	0,00	0,00	0,00	372.728,09	33.929,26	60.698,43	94.627,69	278.100,40	25,39
5.02.17.0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237.190,60	0,00	0,00	0,00	237.190,60	18.269,60	32.683,77	50.953,37	186.237,23	21,48
5.02.17.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67.768,74	0,00	0,00	0,00	67.768,74	10.439,77	18.676,44	29.116,21	38.652,53	42,96
5.02.17.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67.768,75	0,00	0,00	0,00	67.768,75	5.219,89	9.338,22	14.558,11	53.210,64	21,48
5.02.17.1	SERVICIOS	17.282.246,18	0,00	0,00	0,00	17.282.246,18	2.087.759,87	1.259.620,26	3.347.380,13	13.934.866,05	19,37
5.02.17.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3.700.000,00	0,00	0,00	0,00	3.700.000,00	218.978,87	34.953,84	254.532,71	3.445.467,29	6,98
5.02.17.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	6.867,68	4.708,45	11.576,13	198.423,87	5,79
5.02.17.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00	145.865,71	0,00	145.865,71	2.104.134,29	6,48
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00	66.845,28	30.245,39	97.090,67	1.152.909,33	7,77
5.02.17.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	1.818.181,00	1.010.000,00	2.828.181,00	8.171.819,00	25,71
5.02.17.1.04.06	Servicios generales	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	1.818.181,00	1.010.000,00	2.828.181,00	8.171.819,00	25,71

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 13 de 19

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				EJECUCION			DISPON.	%	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo			Total
5.02.17.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	420.972,28	0,00	0,00	0,00	420.972,28	0,00	0,00	0,00	420.972,28	0,00
5.02.17.1.05.01	Transporte dentro del país	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.17.1.05.02	Viajeros dentro del país	220.972,28	0,00	0,00	0,00	220.972,28	0,00	0,00	0,00	220.972,28	0,00
5.02.17.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	158.127,07	0,00	0,00	0,00	158.127,07	50.000,00	0,00	50.000,00	108.127,07	31,62
5.02.17.1.06.01	Seguros	158.127,07	0,00	0,00	0,00	158.127,07	50.000,00	0,00	50.000,00	108.127,07	31,62
5.02.17.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.003.146,83	0,00	0,00	0,00	2.003.146,83	0,00	214.666,42	214.666,42	1.788.480,41	10,72
5.02.17.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
5.02.17.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	903.146,83	0,00	0,00	0,00	903.146,83	0,00	54.666,42	54.666,42	848.480,41	6,05
5.02.17.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	160.000,00	160.000,00	640.000,00	20,00
5.02.17.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.936.652,40	0,00	0,00	0,00	8.936.652,40	184.349,48	1.144.012,63	1.328.362,11	7.608.290,29	14,86
5.02.17.2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	45.623,40	134.367,92	179.991,32	2.320.008,68	7,20
5.02.17.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	45.623,40	76.367,92	121.991,32	1.378.008,68	8,13
5.02.17.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.02.17.2.01.99	Otros productos químicos	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	58.000,00	58.000,00	442.000,00	11,60
5.02.17.2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.636.652,40	0,00	0,00	0,00	1.636.652,40	38.726,08	11.238,94	49.965,02	1.586.687,38	3,05
5.02.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00
5.02.17.2.03.03	Madera y sus derivados	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.17.2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00
5.02.17.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.02.17.2.03.06	Materiales y productos de plástico	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.17.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	236.652,40	0,00	0,00	0,00	236.652,40	38.726,08	11.238,94	49.965,02	186.687,38	21,11
5.02.17.2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4.800.000,00	0,00	0,00	0,00	4.800.000,00	100.000,00	998.405,77	1.098.405,77	3.701.594,23	22,88
5.02.17.2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	500.000,00	16,67
5.02.17.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00
5.02.17.2.99.04	Textiles y vestuario	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
5.02.17.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	962.500,00	962.500,00	1.037.500,00	48,13
5.02.17.2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	27.792,01	27.792,01	472.207,99	5,56
5.02.17.2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	8.113,76	8.113,76	791.886,24	1,01
5.02.17.5	BIENES DURADEROS	2.197.311,68	0,00	0,00	0,00	2.197.311,68	0,00	0,00	0,00	2.197.311,68	0,00
5.02.17.5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.197.311,68	0,00	0,00	0,00	2.197.311,68	0,00	0,00	0,00	2.197.311,68	0,00

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 14 de 19

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO					EJECUCION			DISPON.	%
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
5.02.17.5.02.01	Edificios	2.197.311,68	0,00	0,00	0,00	2.197.311,68	0,00	0,00	0,00	2.197.311,68	0,00
5.02.17.9	Cuentas Especiales	67.768,75	0,00	0,00	0,00	67.768,75	0,00	0,00	0,00	67.768,75	0,00
5.02.17.9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	67.768,75	0,00	0,00	0,00	67.768,75	0,00	0,00	0,00	67.768,75	0,00
5.02.17.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	67.768,75	0,00	0,00	0,00	67.768,75	0,00	0,00	0,00	67.768,75	0,00
5.02.18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	900.000,00	400.000,00	1.300.000,00	4.700.000,00	21,67
5.02.18.1	Servicios	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	2.250.000,00	10,00
5.02.18.1.08	Mantenimiento y reparación	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	2.250.000,00	10,00
5.02.18.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	2.250.000,00	10,00
5.02.18.2	Materiales y suministros	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	900.000,00	150.000,00	1.050.000,00	2.450.000,00	30,00
5.02.18.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	900.000,00	150.000,00	1.050.000,00	2.450.000,00	30,00
5.02.18.2.04.02	Repuestos y accesorios	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	900.000,00	150.000,00	1.050.000,00	2.450.000,00	30,00
5.02.25	Protección del medio ambiente	3.250.000,00	0,00	0,00	0,00	3.250.000,00	165.000,00	127.700,00	292.700,00	2.957.300,00	9,01
5.02.25.1	Servicios	2.750.000,00	0,00	0,00	0,00	2.750.000,00	165.000,00	127.700,00	292.700,00	2.457.300,00	10,64
5.02.25.1.04	Servicios de gestión y apoyo	2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00	165.000,00	127.700,00	292.700,00	1.967.300,00	13,01
5.02.25.1.04.06	Servicios generales	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
5.02.25.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.250.000,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000,00	165.000,00	127.700,00	292.700,00	957.300,00	23,42
5.02.25.1.07	Capacitación y protocolo	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.02.25.1.07.01	Actividades de capacitación	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00
5.02.25.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00
5.02.25.2	Materiales y suministros	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.02.25.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.02.25.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.02.26	Desarrollo urbano	54.550.512,29	0,00	0,00	0,00	54.550.512,29	7.468.858,78	3.633.729,21	11.102.587,99	43.447.924,30	20,35
5.02.26.0	Remuneraciones	28.331.227,36	0,00	0,00	0,00	28.331.227,36	5.111.949,60	2.230.620,08	7.342.569,68	20.988.657,68	25,92
5.02.26.0.01	Remuneraciones básicas	16.195.095,52	0,00	0,00	0,00	16.195.095,52	2.532.515,92	1.266.257,96	3.798.773,88	12.396.321,64	23,46
5.02.26.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15.195.095,52	0,00	0,00	0,00	15.195.095,52	2.532.515,92	1.266.257,96	3.798.773,88	11.396.321,64	25,00
5.02.26.0.01.05	Suplementos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
5.02.26.0.03	Incentivos salariales	8.116.517,36	0,00	0,00	0,00	8.116.517,36	2.266.748,06	342.386,26	2.608.134,32	5.508.383,04	32,13
5.02.26.0.03.01	Retribución por años servicios	4.547.569,06	0,00	0,00	0,00	4.547.569,06	684.772,52	342.386,26	1.027.158,78	3.820.410,28	22,59
5.02.26.0.03.03	Decimotercer mes	1.870.124,07	0,00	0,00	0,00	1.870.124,07	0,00	0,00	0,00	1.870.124,07	0,00
5.02.26.0.03.04	Salario escolar	1.698.824,23	0,00	0,00	0,00	1.698.824,23	1.580.975,54	0,00	1.580.975,54	117.848,69	93,06
5.02.26.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	2.188.045,15	0,00	0,00	0,00	2.188.045,15	156.842,81	310.987,93	467.830,74	1.720.214,41	21,38

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 15 de 19

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO					EJECUCION			DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
5.02.25.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.075.837,71	0,00	0,00	0,00	2.075.837,71	148.799,59	295.039,83	443.839,42	1.631.998,29	21,38
5.02.25.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	112.207,44	0,00	0,00	0,00	112.207,44	8.043,22	15.948,10	23.991,32	88.216,12	21,38
5.02.25.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.831.569,33	0,00	0,00	0,00	1.831.569,33	156.842,81	310.987,93	467.830,74	1.363.738,59	25,54
5.02.25.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.178.178,16	0,00	0,00	0,00	1.178.178,16	84.453,82	167.455,04	251.908,86	926.269,30	21,38
5.02.25.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	316.768,84	0,00	0,00	0,00	316.768,84	48.259,33	95.688,59	143.947,92	172.820,92	45,44
5.02.25.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	336.622,33	0,00	0,00	0,00	336.622,33	24.129,66	47.844,30	71.973,96	264.648,37	21,38
5.02.25.1	SERVICIOS	17.782.266,20	0,00	0,00	0,00	17.782.266,20	2.098.243,15	1.298.971,06	3.397.214,21	14.385.051,99	19,10
5.02.25.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2.050.000,00	0,00	0,00	0,00	2.050.000,00	129.843,15	26.551,06	156.394,21	1.893.605,79	7,63
5.02.25.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	3.434,06	2.354,75	5.788,81	94.211,19	5,79
5.02.25.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.150.000,00	0,00	0,00	0,00	1.150.000,00	72.932,86	0,00	72.932,86	1.077.067,14	6,34
5.02.25.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	53.476,23	24.195,31	77.672,54	622.327,45	11,10
5.02.25.1.02.99	Otros servicios básicos	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00
5.02.25.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13.500.000,00	0,00	0,00	0,00	13.500.000,00	1.723.400,00	1.140.000,00	2.863.400,00	10.636.600,00	21,21
5.02.25.1.04.02	Servicios jurídicos	6.500.000,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000,00	1.000.000,00	500.000,00	1.500.000,00	5.000.000,00	23,08
5.02.25.1.04.03	Servicios de Ingeniería	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	640.000,00	0,00	1.280.000,00	3.720.000,00	25,60
5.02.25.1.04.05	Servicios generales	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00
5.02.25.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	83.400,00	0,00	83.400,00	416.600,00	16,68
5.02.25.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	746.814,09	0,00	0,00	0,00	746.814,09	0,00	27.420,00	27.420,00	719.394,09	3,67
5.02.25.1.05.01	Transporte dentro del país	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	2.420,00	2.420,00	347.580,00	0,69
5.02.25.1.05.02	Viajeros dentro del país	396.814,09	0,00	0,00	0,00	396.814,09	0,00	25.000,00	25.000,00	371.814,09	6,30
5.02.25.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	785.452,11	0,00	0,00	0,00	785.452,11	150.000,00	0,00	150.000,00	635.452,11	19,10
5.02.25.1.06.01	Seguros	785.452,11	0,00	0,00	0,00	785.452,11	150.000,00	0,00	150.000,00	635.452,11	19,10
5.02.25.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	95.000,00	105.000,00	200.000,00	500.000,00	28,57
5.02.25.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00
5.02.25.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	95.000,00	105.000,00	200.000,00	0,00	100,00
5.02.25.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00
5.02.25.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.150.396,40	0,00	0,00	0,00	4.150.396,40	258.666,03	104.138,07	362.804,10	3.787.592,30	8,74
5.02.25.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.200.396,40	0,00	0,00	0,00	2.200.396,40	62.213,50	104.138,07	166.351,57	2.034.044,83	7,56

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Presupuesto Ordinario de Egresos (En Colones) -DETALLE GENERAL-
Marzo 2021

Página 16 de 19

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			DISPON.	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
5.02.26.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.200.396,40	0,00	0,00	0,00	2.200.396,40	62.213,50	104.138,07	166.351,57	2.034.044,83	7,56
5.02.26.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.950.000,00	0,00	0,00	0,00	1.950.000,00	196.452,53	0,00	196.452,53	1.753.547,47	10,07
5.02.26.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	650.000,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	500.000,00	23,08
5.02.26.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	650.000,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00	0,00
5.02.26.2.99.04	Textiles y vestuario	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	0,00
5.02.26.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	46.452,53	0,00	46.452,53	253.547,47	15,48
5.02.26.5	BIENES DURADEROS	3.950.000,00	0,00	0,00	0,00	3.950.000,00	0,00	0,00	0,00	3.950.000,00	0,00
5.02.26.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.950.000,00	0,00	0,00	0,00	3.950.000,00	0,00	0,00	0,00	3.950.000,00	0,00
5.02.26.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.650.000,00	0,00	0,00	0,00	1.650.000,00	0,00	0,00	0,00	1.650.000,00	0,00
5.02.26.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	0,00
5.02.26.9	CUENTAS ESPECIALES	336.622,33	0,00	0,00	0,00	336.622,33	0,00	0,00	0,00	336.622,33	0,00
5.02.26.9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	336.622,33	0,00	0,00	0,00	336.622,33	0,00	0,00	0,00	336.622,33	0,00
5.02.26.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	336.622,33	0,00	0,00	0,00	336.622,33	0,00	0,00	0,00	336.622,33	0,00
5.02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONTINUAS	9.956.279,10	0,00	0,00	0,00	9.956.279,10	0,00	0,00	0,00	9.956.279,10	0,00
5.02.28.1	SERVICIOS	9.456.279,10	0,00	0,00	0,00	9.456.279,10	0,00	0,00	0,00	9.456.279,10	0,00
5.02.28.1.01	ALQUILERES	3.750.000,00	0,00	0,00	0,00	3.750.000,00	0,00	0,00	0,00	3.750.000,00	0,00
5.02.28.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.750.000,00	0,00	0,00	0,00	3.750.000,00	0,00	0,00	0,00	3.750.000,00	0,00
5.02.28.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.792.241,00	0,00	0,00	0,00	1.792.241,00	0,00	0,00	0,00	1.792.241,00	0,00
5.02.28.1.04.03	Servicios de Ingeniería	1.792.241,00	0,00	0,00	0,00	1.792.241,00	0,00	0,00	0,00	1.792.241,00	0,00
5.02.28.1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.914.038,10	0,00	0,00	0,00	3.914.038,10	0,00	0,00	0,00	3.914.038,10	0,00
5.02.28.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	3.914.038,10	0,00	0,00	0,00	3.914.038,10	0,00	0,00	0,00	3.914.038,10	0,00
5.02.28.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.02.28.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.02.28.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00
5.03	INVERSIONES	318.199.316,36	0,00	0,00	0,00	318.199.316,36	8.143.500,40	4.782.429,37	12.925.929,77	305.273.386,59	4,06
5.03.01	EDIFICIOS	10.009.275,30	0,00	0,00	0,00	10.009.275,30	1.369.153,98	685.492,46	2.054.646,44	7.954.628,86	20,53
5.03.01.01	Construcción del Palacio Municipal	10.009.275,30	0,00	0,00	0,00	10.009.275,30	1.369.153,98	685.492,46	2.054.646,44	7.954.628,86	20,53
5.03.01.01.3	INTERESES Y COMISIONES	735.756,78	0,00	0,00	0,00	735.756,78	77.249,16	28.068,68	105.317,84	630.438,94	14,31
5.03.01.01.3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	665.906,45	0,00	0,00	0,00	665.906,45	68.413,90	24.727,64	93.141,54	572.764,91	13,99
5.03.01.01.3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	665.906,45	0,00	0,00	0,00	665.906,45	68.413,90	24.727,64	93.141,54	572.764,91	13,99
5.03.01.01.3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	69.850,33	0,00	0,00	0,00	69.850,33	8.835,26	3.341,04	12.176,30	57.674,03	17,43
5.03.01.01.3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	69.850,33	0,00	0,00	0,00	69.850,33	8.835,26	3.341,04	12.176,30	57.674,03	17,43

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: Señor Miguel Alguera Ordeñana. Departamento de Contabilidad Municipal. Correo: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr / Dirigido a: Marilyn Guerrero. Municipalidad de Puntarenas. Correo: marilyn.guerrero@munipuntarenas.go.cr / **ASUNTO: Informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2021.**

#¿Nombre?

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CONSOLIDADO INGRESOS/EGRESOS (En Colones)
#¿Nombre?

INGRESOS	Anteriores	Periodo	Total
INGRESOS CORRIENTES	0,00	177.581.415,13	177.581.415,13
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	1.875,00	1.875,00
FINANCIAMIENTO	0,00	208.660.222,69	208.660.222,69
TOTAL INGRESADO	0,00	386.243.512,82	386.243.512,82
EGRESOS			
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	0,00	43.993.859,79	43.993.859,79
SERVICIOS COMUNALES	0,00	31.355.098,02	31.355.098,02
INVERSIONES	0,00	12.925.929,77	12.925.929,77
PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTADO	0,00	88.274.887,58	88.274.887,58
DIFERENCIA	0,00	297.968.625,24	297.968.625,24

MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA (FIRMA) Fecha: 2021.04.05 13:05:07 -06'00'

(Documento completo permanece en expediente de correspondencia contiene 23 páginas en total)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

Nº 74-2021 - PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 05 de abril del 2021. De: Vivian González Jiménez – IFAM- Correo: gonzalez@ifam.go.cr / DIRIGIDO A: Señores y señoras Alcaldías, Vicealcaldías, Intendencias, Viceintendencias. Regidurías y sindicaturas propietarias y suplentes. MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. **ASUNTO:** El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE, se complacen en invitarles al Curso Virtual de *Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Municipales*, el cual procura el conocimiento y el desarrollo de habilidades de los y las participantes, a fin de que comprendan aspectos básicos y generales sobre la gestión del riesgo de desastres; así como las obligaciones, funciones y responsabilidades de los gobiernos locales en este tema. El curso está dirigido exclusivamente a autoridades municipales, con una duración de 40 horas y se realizará en el entorno virtual Moodle de la CNE. Es 100% asincrónico y autogestionado (cada participante lleva a cabo el curso en el entorno virtual sin tutorías, y deberá completar las actividades por cuenta propia en el tiempo en que mejor considere antes del 18 de junio de 2021). Las personas que se inscriban deberán participar en una sesión de apertura el día 26 de abril de 2021 de 9:00 am a 11:00 am, en la cual se le brindarán las instrucciones generales del curso y, posteriormente, en una sesión de evaluación del curso y cierre, programada para el día 25 de junio, ambas son mediante la Plataforma Microsoft Teams. El entorno virtual Moodle en donde se realiza todo el curso se cierra el 18 de junio de 2021, por lo que todas las actividades deben ser completadas a más tardar en esta fecha. / Puede realizar su inscripción, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/9E684DFN5Z>. Adjuntamos programa del curso. Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a Vivianne González Jiménez, correo electrónico vgonzalez@ifam.go.cr.

9.- SE CONOCE OFICIO – IMP-173-2021, 05 de Abril del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** Por este medio les saludo, a la vez les informo sobre el interés de coordinar acciones para organizar la creación y apertura de una Feria de venta de productos locales en Paquera. El objetivo es establecer un espacio para el uso exclusivo de los productores locales en forma individual u organizados en cooperativas y otras formas colectivas de organización, donde puedan realizar sus ventas de manera ordenada y cumpliendo con los lineamientos establecidos. / Cabe señalar que estas acciones se están realizando en coordinación con el Ministerio de Salud – Área Rectora de Salud Peninsular. / Para su conocimiento, análisis de comisión y trámite correspondiente; se adjunta Propuesta de Reglamento para el Control de Ventas Ambulantes de Alimentos y productos artesanales. (Adjunta el reglamento– contiene 14 páginas consta en expediente de correspondencia)

9.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION ESPECIAL DE REGLAMENTOS, para su estudio y recomendación ante este Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIO REALIZADO.

CONSULTA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: ¿Ese documento él solicita que se envíe a comisión de reglamentos? Entonces se debe tomar el acuerdo para enviarlo a la comisión.

RESPONDE LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí señor. Hay que tomar el acuerdo pasarlo a Comisión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION EXTRAORDINARIA****2003****09 DE ABRIL DEL 2021****N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024**

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 06 de abril del 2021. De: Braulio Guevara Montoya- Asesor Carrera Administrativa Municipal. UNGL. Correo: bguevara@unql.or.cr / **ASUNTO:** Buenos días Doña Natalia.

El motivo de mi correo es de informar de que el jueves 29 del presente mes se estará visitando el concejo municipal para temas de actualización de contenido de la página web.

Favor tener a mano documentos referentes a:

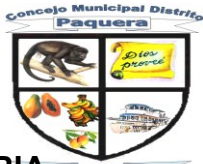
Presupuestos ordinarios y extraordinarios, modificaciones presupuestarias.

1. documentos referentes a trámites municipales, tanto como patentes, usos de suelo, visados y demás.
2. Planes anuales operativos
3. rendiciones de cuentas
4. informes de departamentos.
5. formularios de proveeduría
6. directorio telefónico y correos electrónicos incluidos (puede ser una tabla de excel) donde venga el nombre del funcionario y el puesto.
7. fotos y curriculums actualizados del intendente y viceintendente.
8. tabla con nombre, partido político y correo electrónico de los concejales y síndicos.

Eso como para tener actualizada la página y poder continuar con el proceso siguiente.

11.- SE CONOCE OFICIO COPIA DEL OFICIO 96-06 -04-02-2021 DPT- ZMT- PAQ. De: Lic. Albán Ugalde García- Encargado Departamento ZMT- Dirigido al Intendente Municipal. Lic. Ulises González Jiménez. **ASUNTO:** TRASLADO DE DOCUMENTO DE LA SEÑORA ZAIDA LORENA GUERRERO CHAVARRIA CEDULA 4-113-121 –SOLICITUD DE USO DE SUELO.
SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

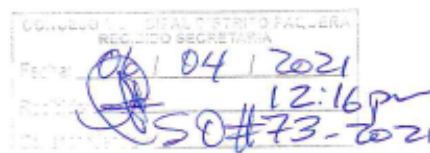
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



Paquera 06 de Abril de 2021

OFICIO: 96-06-04-02-2021 DPT-ZMT-PAQ. (RESPUESTA A OFICIO: TDGA-CMDP-508-2020-TRASLADO DE DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA ZAIDA LORENA GUERRERO CHAVARRIA, CEDULA: 4-113-021: ASUNTO: SOLICITUD DE USO DE SUELO)

SR. ULISES GONZALEZ JIMENEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S.D.



ESTIMADO SEÑOR:

En atención a su Oficio N°: TDGA-CMDP 508-2020 de fecha 17 de DICIEMBRE del 2020, que es TRASLADO DE DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA ZAIDA LORENA GUERRERO CHAVARRIA, CEDULA: 4-113-021: ASUNTO: SOLICITUD DE USO DE SUELO, al respecto le indico:

La señora Guerreo Chavarría, presentó nota a su Despacho en 14 de diciembre del 2020, en la cual literalmente dijo: "Puntarenas 21 de Octubre del 2020, Señor: Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal. Estimado Señor: La suscrita: Zaida Lorena Guerrero Chavarría cedula 4-0113-0021, en autos ya conocidos por ustedes, vengo por este medio, siendo que recientemente falleció mi padre, Señor: Dagoberto Guerrero Ureña ced-1-151-620, quien tenía expediente administrativo en dicho municipio, bajo el Número de expediente N°. 536-89, en Zona Marítima Terrestre, para lo cual nos permitimos adjuntar acta de defunción, siguiente: les manifiesto mi interés de parte de mi padre para que la suscrita siguiera con el tramite de solicitud de USO DE SUELO EN DICHO SECTOR COSTERO, para lo cual adjunto documento de Escritura Publica, emitido para tales efectos por la Licenciada Notaria: Ana Maria Ruiz Ballesteros, es por tal razón que le solicito se archive el expediente administrativo de mi padre y se le de apertura al

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

6 abril 2021
Página 2

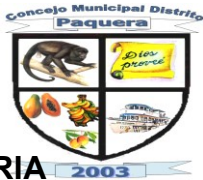
expediente administrativo a nombre de la suscrita, lo anterior, por las pruebas presentadas y por el PRINCIPIO de Primero en tiempo, primero en derecho, asimismo manifestar mi deseo de cancelar los respectivo al canon de ocupación o Uso de Suelo, lo anterior, basado en los artículos 38 y 51 de la Ley 6043 y 10 de su reglamento de la Zona Marítima Terrestre, que expresamente dice, Los permisos de uso de suelo deben pagar su derecho mediante canon de ocupación tal y como esta reglado en el Reglamento y en los numerales 15 y 17 de la Ley General de la Administración Pública. En otro orden de ideas, El Concejo Municipal de Distrito de Paquera, publico en el Diario Oficial la Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 el Reglamento PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA, motivo por el cual quisiera estar al día en el pago de mis obligaciones y de esta forma contribuir al desarrollo económico del Distrito de Paquera, siendo tan necesario en estos tiempos. Por Tanto: 1-Solicito a esta Intendencia Municipal procede con el archivo definitivo del expediente administrativo a nombre de mi padre. Señor Dagoberto Guerrero Urena cedula-1-151-620. Esto por su fallecimiento. 2-Proceder con la apertura del expediente administrativo en Zona Martina Terrestre, a nombre de: Zaida Lorena Guerrero Chavarria cedula 4-0113-0021, lo anterior con base en la pruebas adjuntas, que servirán como respaldo en la presente gestión administrativa. Para notificaciones las recibo al correo electrónico. Nvargasq0503@gmail.com Agradeciendo su atención, se despide: Zaida Lorena Guerrero Chavarria, cedula 4-0113-0021. CC. Expediente Administrativo". La negrita no es del original.

CONSIDERANDOS:

I)-Efectivamente en manejo y custodia de este Departamento, existe el Expediente Administrativo N°. 536-89, a nombre del señor, ya fallecido, Dagoberto Guerrero Ureña ced-1-151-620.

II)- En el punto 2 de su petición la señora Gurrero Chavarria, solicita: **"2-Proceder con la apertura del expediente administrativo en Zona Martina Terrestre, a nombre de: Zaida Lorena Guerrero Chavarria cedula 4-0113-0021, lo anterior**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

6 abril 2021
Página 3

con base en la pruebas adjuntas, que servirán como respaldo en la presente gestión administrativa".

III)- No es de recibo la petición de la Señora Zaida Lorena Guerrero Chavarría, toda vez, que de acuerdo a la Ley N°6043 de la zona marítimo terrestre, artículo 49 dispone como requisito para adjudicar en herencia que haya concesión, si sólo hay presentada una solicitud de concesión, la Administración está imposibilitada a acoger las pretensiones del sucesorio en lo que respecta a supuestos derechos sobre terrenos de la zona marítimo terrestre de su difunto padre.

IV- El terreno solicitado por la señora Guerrero Chavarría, se ubica al costado Sur de Puerto Paquera, entre las coordenadas 201 600 – 201 800 N y 437 200 –437 400 E, hoja cartográfica Golfo, escala 1:50000 del Instituto Geográfico Nacional, área esta que por Decreto Ejecutivo N°: 37738-MOPT de fecha 15 de julio del 2013, publicado en LA GACETA N° 135 DEL 15 de Julio del 2013; este Concejo Municipal perdió competencia para el manejo de estas áreas de la Zona Marítima Terrestre (64570 M2-Sesenta y cuatro mil quinientos setenta metros cuadrados); es decir es un tema de total competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transporte-MOPT, el terreno por ella ocupado y solicitado, fue convertida en un área de interés público para transporte de Costa Rica 2011-22-035. (PROYECTO NUEVA TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE PUERTO PAQUERA, GOLFO DE NICOYA,-SERVICIO PUBLICO), ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con personería jurídica N°: 2-100-042008.

POR TANTO:

Con base en el Decreto Ejecutivo N°: 37738-MOPT de fecha 15 de julio del 2013, publicado en LA GACETA N° 135 DEL 15 de Julio del 2013, aquí lo que corresponde es rechazar la petición que ha efectuado la señora Zaida Lorena Guerrero Chavarría, cedula. 4-0113-0021, sobre el terreno que ocupó su difunto padre el Señor Dagoberto Guerrero Urena cedula-1-151-620.

ES TODO. EN ESPERA DE HABERLO DEJADO INFORMADO, ATENTAMENTE.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DEPTO ZMT PAQ.
Cc. Exp. Adm. 536-89.



Administración Telefax: 2641 0025/Depto. ZMT 2641-0911/Secretaría Telefax: 2641-0015/ Intendente Tel: 2641-0093

(CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

12.- SE CONOCE OFICIO – IMP-176-2021, 06 de Abril del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** Por este medio les saludo, a la vez les presento la solicitud realizada por el Comité Distrital de Deporte y Recreación de Paquera, con relación a la aprobación para realizar el procedimiento de contratación para la compra de materiales necesarios para el funcionamiento de las Escuelas Deportivas del Distrito, se adjunta para su conocimiento y aprobación correspondiente.

Según informe presentado se requiere:

- 1) COMPRA DE UNIFORMES: Para dicho proceso de compra adjuntan tres facturas proformas con la cantidad requerida y la estimación de costo en el mercado, los montos varían según el proveedor.
- 2) COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES: Para dicho proceso de compra adjuntan tres facturas proformas con la cantidad requerida y la estimación de costo en el mercado, los montos varían según el proveedor.

Cabe mencionar que se cuenta con contenido presupuestario y económico.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL: La Proveeduría Municipal del Concejo Municipal de Distrito Paquera, realizará el procedimiento de compra, supervisará la ejecución y cumplimiento de los servicios contratados, mediante la verificación de los servicios recibidos.

SE DA LECTURA.



6 9 / 2021

9:25 a.m.

Paquera, 6 de abril del 2021

Intendente: Ulises Gonzales

Estimado señor. (a):

El Comité Distrital de Deporte y Recreación se dirige a ustedes mediante la presente, para poder solicitar y que se apruebe la compra de materiales de las escuelas deportivas como: camisas de ciclismo, equipo de futbol, bolas de ping pong y poder distribuir el material a las distintas comunidades.

Quedando a la espera de su pronta respuesta. Saludos.

Atentamente:

 Maria Julia Delgado N.
 Secretaria del Comité Distrital de Deporte y Recreación

Correo: cddr.depaquera@gmail.com
mariajuliadeguada@hotmail.com
 celular: 8616 0775 – 8319 6203

COMITE DISTRITAL
 DEPORTE Y RECREACION
 PAQUERA

COMPRA DE UNIFORMES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



BC
UNIFORMES
Diseño y confección de ropa deportiva

3301661500 S.A. - BC Uniformes
Alajuela, Costa Rica. Teléfono 24731008
3301661500@gmail.com

PROFORMA

Cliente :
Dirección :
Teléfono :
E-mail :
Tipo Moneda :

Consejo Municipal del Distrito Paquera-Puntarenas.
3-604-607330400
258110028

Fecha Entrega:
Fecha:
Medio de pago:
Fecha de entrega:

25/02/2021

Cantidad	Descripción	Precio Unit.	Total
30	Jersey SR	18,000	540,000.00
8	Uniformes SR PRO	44,000	352,000.00
0			-
0			-
0			-
0			-
0			-
0			-

SUBTOTAL

DESCUENTO

I.V.A 13%

Monto por Cancelar

877,000.00

-

304,260.00

904,560.00

Terminos y Condiciones

1. Se entregará dentro un máximo de 45 días.

2. Se cancela el 50% de anticipo y el 50% antes entrega.

3. Para cambios o personalización:

3.1. A partir de tres uniformes.

3.2. Se envía a realizar el diseño sea derecho o con cualquier otro la misma base del diseño.

3.3. Tiempo de entrega de 12 a 15 días hábiles.

4. El cliente tiene un plazo máximo de 30 días para recibir su pedido luego de cumplir con pagos BC Uniformes no se responsabiliza por el almacenamiento del pedido.

BC Uniformes, Capital Social 3-208-6912400			
Item	Descripción	Valor	
Anticipo 50%	304,260.00	07-04-2021	24731008
Restante	599,340.00	07-04-2021	24731008

Nombre del Cliente

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

BAULA SPORT



Ciudad Quesada , San Carlos
Correo: info@baulasport.com
Teléfono: (506) 6057-3001

CLIENTE
COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN
proveeduriamunicipal@concejopaquera.go.cr

COTIZACIÓN

FECHA	26/3/2021
COTIZACIÓN #	D-0023
CLIENTE ID	XXXX
VALIDO HASTA	25/4/2021

DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	CANT.	OTROS	TOTAL
JERSEY ELITE PRO-MANGA CORTE LASER 5/COSTURAS	€32 780,0	30		€983 400,0
8 UNIFORMES PRO - RACE ELITE	€67 633,00	8		€541 064,0

TERMINOS Y CONDICIONES

1. Se trabaja con 50% de adelanto y 50% contra-entrega
2. Por favor enviar la cotización firmada.
3. Al firmar acepta las condiciones de pago.
La aceptación del cliente (firmar a continuación):

X _____

Subtotal	€1 524 464,0
Descuento	€304 892,8
Impuesto %	13,000%
Total Impuesto	€158 544,3
TOTAL CON IMP	€1 378 115,5
TOTAL SIN IMP	€1 219 571,2

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

¡UNIFORMES DE ALTA GAMA A UN PRECIO JUSTO!

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Oreamuno-Cartago
Teléfono: 2551-3037
E-mail: avantisportscr@gmail.com

OFERTA DE SERVICIOS

Informacion Para Depositos Cuenta Banco Nacional
A NOMBRE DE SUBLINOVA S.A.
Cédula Jurídica 3-101-756166
Cuenta # 100-01-181-000752-3
Cuenta Cliente # 15118110010007528

FECHA	13/5/2021
EMPRESA/INSTITUCION	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
ATENCIÓN:	
TELÉFONO:	8319-6203
Correo Electrónico	proveeduriamunicipal@concejopaquera.go.cr

CANT	DESCRIPCIÓN	P/UNIT	TOTAL
30	Jerseys de Ciclismo Estilo PRO 100% sublimadas. Manga corta. Tela Dry Fit Mangas corte laser y elástico con silicon en la parte de abajo.	£13 900,00	£417 000,00
8	Juegos de Ciclismo Jersey estilo Pro 100% sublimadas. Manga corta Tela Dry Fit con licra con pad de Gel y Agarre de poder	£29 900,00	£239 200,00
		TOTAL	£656 200,00

Forma de Pago: 50% Al ordenar y 50% Contra entrega
Plazo de Entrega: A Convenir
Vigencia de esta cotización: (15) días

Observaciones: Para la confección de su orden nos guiamos por las instrucciones recibidas al ser contratados. Cambios posteriores, una vez realizados los diseños, o elaboradas las prendas y que no sean imputables a Sublinova S.A. serán cobrados por separado.

Agradeciendo su preferencia



Evelyn Meléndez Muñoz
Sublinova Sociedad Anonima
E-mail:sublinovacr@gmail.com
Tel: 2551-3037

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION EXTRAORDINARIA****09 DE ABRIL DEL 2021****N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024**

COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

CICADEX S.A.
En deporte... siempre un paso adelante

Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-053546
325 MTS. Este de la Municipalidad de Tibás
Tel.: (506) 2240-3600 / 800-CICADEX
Apdo.: 191-2150 Moravia, San José, Costa Rica

Proforma #: 910103795

Código Cliente: 9500-312
Compañía: Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Cédula Jurídica: 3014339600
Contacto:
Cédula:
Teléfono: 26410015
Transporte:
Dirección: Municipalidad de Paquera, oficinas centrales. Punt

Fax: N.T.

Condiciones: Crédito 30 días
Fecha: 22-marzo-2021
Tiempo de Entrega:
Vendedor: JEMRY VARGAS BENAVIDES
Email: hvargas@cicadex.com

Cantidad	Un.	Código	Descripción del Producto	Precio Unitario		Precio Total
30.00	BD	372-8085	BALON FUTBOL PIONEER THB#4	7,250.00	*	217,500.00
40.00	BD	372-8086	BALON FUTBOL PIONEER THB #5	7,350.00	*	294,000.00
48.00	BD	ZG-1578	CHALECO VERDE FOSFORECENTE PARA ENTRENAR M	2,650.00	*	127,200.00
50.00	BD	UP8605-9	CONOS 9	1,100.00	*	55,000.00
1.00	BD	UP8605-12	CONOS 12	1,815.00	*	90,750.00
2.00	BD	UP8605-B	SET DE 50 DISCOS PARA CONOS	21,500.00	*	43,000.00
1.00	BD	*	Tiempo de entrega - 10 días naturales	0.00	*	0.00
1.00	BD	*	Garantía - 30 días x defecto de fábrica	0.00	*	0.00
1.00	BD	*	Los chalecos no incluyen serigrafía	0.00	*	0.00
9.00	BD	334-8078	SET 12UDS BOLAS DE PING PONG	2,600.00	*	23,400.00
5.00	BD	334-8077	SET DE POSTE Y NET DE PING PONG	8,600.00	*	43,000.00

** Ultima Linea **

Condiciones de Venta

- Las cotizaciones en dólares se facturan en colonas al tipo de cambio del día.
- Vigencia de la oferta 8 días.
- Le ofrecemos stock de repuestos y accesorios para sus equipos biomecánicos.
- El plazo de entrega de pedido está sujeto a inventario, días indicados y fechas estimadas.
- Cuenta con el respaldo de CICADEX S.A con más de 34 años de presencia en el mercado nacional e internacional.
- No aceptamos cheques en facturas de copiado.
- Contamos con Centro de Servicio especializado y Técnicos Certificados.
- Las instituciones que son exoneradas de los impuestos de ley deben presentar los documentos correspondientes para la acreditación.

Sub Total: € 893,850.00
Descuento: € 0.00
IVA: € 0.00
Monto Total: € 893,850.00

Cualquier tipo de condición no contemplada en esta cotización no será tomada en cuenta.
Condiciones de garantía de nuestros productos serán impresas en nuestro certificado.

Asesor de Ventas



Firma

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



JP'S SPORT CENTER
15 metros sur de la Antigua Gobernación de Liberia, Guanacaste.
Calle 5 Norte de la Iglesia Católica, Cañas, Guanacaste.
Tel: 2066-22-89 / 2065-00-62
Jorge Carlos Padilla Cordero
918359702

Proforma

Proforma 0000002673
Fecha: 1/03/2021
Pagina: 1
Referencia: 2673
Trabajo Realizado ☒
Trabajo Por Realizar ☐

Cliente 03865 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTAR				Tel: 26410025		
Dirección: PUNTARENAS PAQUERA				Fax:		
Cedula: 3007339600				Email: proveeduriamunicipal@co		
Tiempo de Entrega INMEDIATA		Forma de Pago CONTADO	Validez de la Oferta 30 DIAS	Garantía 30 DIAS		
CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	%DESC	P/VENTA	% IVA	TOTAL
40.00	000261	BALON FUTBOL PRO NS pioneer 3 2-8058	UNIDAD	13,000.00		520,000.00
48.00	003035	CHALECO ENTRENAMIENTO RUNNIG	UNIDAD	2,900.00		139,200.00
100.00	000528	DISCO CONO PIONEER	UNIDAD	500.00		50,000.00
50.00	000531	CONOS PIONER N8 8605-8	UNIDAD	1,100.00		55,000.00
50.00	000532	CONOS 12 PIONER 8605-12	UNIDAD	2,000.00		100,000.00
50.00	002842	BALON FUTBOL CLASICA N4 PIONEER	UNIDAD	9,600.00		480,000.00
50.00	002228	SET POSTE RED PING PONG RTT981	UNIDAD	7,256.25		36,281.25
5.00	002228	SET POSTE RED PING PONG RTT981	UNIDAD	7,256.25		36,281.25
17.00	000952	BOLA PING PONG STIGA CUP ABS	SET	2,875.22		48,895.74
cajas con 6 unidades						

TIENDA
SPORT CENTER JP's
Tel: Movil:
Mail:

SubTotal: 1,429,377.00
Descuento: 0.00% 0.00
IVA: 0.00
Total ¢ 1,429,377.00
Colones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

[illegible]

12.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, para su estudio y recomendación ante este Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

(SE ADJUNTAN DOCUMENTOS)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 09 DE ABRIL DEL 2021

Nº 74-2021 - PERIODO 2020-2024

13- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 06 de abril del 2021. De: Braulio Guevara Montoya- Asesor Carrera Administrativa Municipal. UNGL. Correo: bguevara@ungl.or.cr / **ASUNTO:** Es de mi agrado hacerles saber que las actas de la página se encuentran actualizadas desde el 2017 hasta el acta 67 del presente año. Adjunto la imagen que hace referencia a lo dicho anteriormente. / PD: queda como responsabilidad de la administración y de la secretaria verificar que las fechas y los documentos subidos sean los correctos. Cualquier cambio que se requiera favor comunicármelo por este medio para realizarlo lo antes posible.

De: Braulio Guevara Montoya <bguevara@ungl.or.cr>

Responder Responder a todos Reenviar Archivar No deseado Eliminar Más

Asunto: **actas sitio web**

A: Natalia Arroyo Garcia <narroyo@concejopaquera.go.cr> * INTENDENTE MUNICIPAL * SECRETARIA DEL CONCEJO *

Cc: Paola Marchena <pmarchena@ungl.or.cr> *

16:11

Es de mi agrado hacerles saber que las actas de la página se encuentran actualizadas desde el 2017 hasta el acta 67 del presente año. Adjunto la imagen que hace referencia a lo dicho anteriormente.

PD: queda como responsabilidad de la administración y de la secretaria verificar que las fechas y los documentos subidos sean los correctos. Cualquier cambio que se requiera favor comunicarmelo por este medio para realizarlo lo antes posible.

sin más por el momento me despido, saludos cordiales

INDICE

CONCEJO

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO DE RESCUSA

EN LINEA

CONTACTOS

Actas de Sesiones Ordinarias

Actas de Sesiones Extraordinarias

Año 2021

- Sesión Ordinaria No. 67 Celebrada el 09/03/2021
- Sesión Ordinaria No. 68 Celebrada el 02/03/2021
- Sesión Ordinaria No. 69 Celebrada el 23/02/2021
- Sesión Ordinaria No. 62 Celebrada el 16/02/2021
- Sesión Ordinaria No. 62 Celebrada el 09/02/2021
- Sesión Ordinaria No. 60 Celebrada el 02/01/2021
- Sesión Ordinaria No. 59 Celebrada el 20/01/2021
- Sesión Ordinaria No. 58 Celebrada el 19/01/2021
- Sesión Ordinaria No. 56 Celebrada el 12/01/2021
- Sesión Ordinaria No. 54 Celebrada el 05/01/2021

Año 2020 Inicio De Periodo

Año 2020 Finalización De Periodo

Año 2019

Año 2018

Año 2017

Año 2021

- Sesión Extra Ordinaria No. 60 Celebrada el 11/02/2021
- Sesión Extra Ordinaria No. 61 Celebrada el 05/02/2021
- Sesión Extra Ordinaria No. 57 Celebrada el 14/01/2021
- Sesión Extra Ordinaria No. 55 Celebrada el 07/01/2021

Año 2020 Inicio De Periodo

Año 2020 Finalización De Periodo

Año 2019

Año 2018

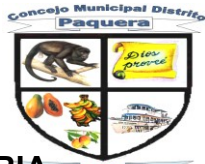
Año 2017

Ing. Braulio Guevara M.

ASESOR CARRERA ADMINISTRATIVA

14.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 06 de Abril del 2021. De: Luis Diego Herra Linares, cédula 1 0923 0276. Víctor Hugo Herra Quirós, cédula 5 0123 0630 -La Casa de Manito tel. 7084-7561 Correo: casamanito@yahoo.com **ASUNTO:** Desde el pasado mes de noviembre del 2020 nos presentamos al departamento de Milla Marítima, solicitando la corrección de medidas para el cobro del uso de suelo de la propiedad de Víctor Hugo Herra Quirós. / A partir de ese momento, nos hemos presentado por lo menos, una vez al mes, dando seguimiento a la situación y solicitando que nos cobren. Sin embargo, todas las veces que hemos hablado con el señor Albán, nos presenta diferentes justificaciones: que todavía no ha tenido tiempo de ver el caso, que no ha hecho el cálculo de las medidas, que le pasó el trámite al Ingeniero, etc. / Ya estamos en el mes de abril y me parece increíble que seamos nosotros, como contribuyentes, los que tengamos que andar detrás, solicitando que nos cobren. / Pedimos que esta nota quede como constancia de la buena voluntad de pago y que nos den pronta solución al caso para evitar multas, intereses o inconvenientes en el futuro.

-Adjunta correo de fecha 3 de noviembre 2020.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION EXTRAORDINARIA****2003****09 DE ABRIL DEL 2021****N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024**

El martes, 3 de noviembre de 2020 12:05:44 p. m. CST, casamanito <casamanito@yahoo.com> escribió:

Estimados señores del Concejo Municipal de Paquera:

Comentamos en una visita anterior al departamento de Milla Marítimo Terrestre, que necesitamos su colaboración para corregir y ajustar el pago por el uso del terreno ubicado en milla marítima, en Punta Cuchillo de Paquera, a 1.5km sureste del muelle del ferry.

La propiedad se encuentra a nombre del señor Víctor Hugo Herra Quirós, cédula 5 0123 0630 y se encuentra al día en el pago, según consta en el recibo PAGO-05-06-01-2020-DPT-ZMT-PAQ, para el periodo 2019-2020.

En dicho recibo se establece un área de terreno por 3,354m². Sin embargo, el plano P-1467795-2010, visado por el Ing. Manuel Guerrero Gómez, carnet IC6019, establece un área de 1,869m².

Los 1,157m² restantes se encuentran en proceso de escritura. Eventualmente, quisiéramos que consideren que los pagos hechos de más por milla marítima hasta este momento, sean parte del pago del impuesto territorial, una vez materializada la escritura.

Agradecemos de antemano toda la ayuda.

Cordialmente,

Luis Diego Herra

Céd. 1 0923 0276

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

14.1.- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, INGENIERO MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para lo de competencia y respuesta al señor Luis Diego Herra Linares.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

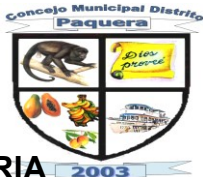
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

No vota. El Señor Jacob Méndez Rivera-Concejal Propietario. Salió de la sala de sesiones. No se encontraba presente al momento de la votación.

15.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 7 de abril del 2021. De: Katherine Quirós Coto. MUNICIPALIDAD DEL GUARCO. Correo: katherineqc@muniquarco.go.cr / **ASUNTO:** Se adjunta Oficio MG-SM-ACUERD-054-2021 para lo que corresponda.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



El Guarco, 06 de abril de 2021

Oficio MG-SM-ACUER-054-2021

Acuerdo 310 definitivamente aprobado

Página 1 de 5

Señores
Concejo Municipal
Belén

Municipalidades del país

Asunto: Apoyo al oficio Ref.1522/2021 del Concejo Municipal de Belén

Reciban un cordial saludo.

De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión ordinaria N°71-2021 celebrada el 05 de abril de 2021, Artículo III, inciso 01 me permito transcribir el **acuerdo N°310 definitivamente aprobado**, en el cual apoyan el oficio 1522/2021 del Concejo Municipal de Belén, que textualmente dice:



Belén, 17 de Marzo del 2021
Ref.1522/2021

Señor (a)

- 57 señores y señoras Diputadas de la República de Costa Rica
 - 81 Municipalidades
- Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.16-2021**, celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiuno y ratificada el dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, que literalmente dice:

CAPÍTULO VII

MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 22. Se conoce Moción que presentan los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María Antonia Castro, Luis Rodríguez.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Página 2 de 5

Moción para dar Apoyo de vía rápida Al Proyecto de Ley PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL Expediente #22205
Moción con dispensa de trámite de comisión

Moción presentada por los regidores: María Antonia Castro F., Luis E. Rodríguez U., Ulises Araya C., Marjorie Torres B.

Considerando que:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que la educación es un derecho humano fundamental para todo el mundo y este derecho se detalla en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.
- La educación de calidad tiene por objeto el desarrollo completo de los seres humanos. Esa enseñanza es una de las herramientas más poderosas para mejorar la condición social de los niños y adultos marginados, sacarlos de la pobreza e integrarlos en la sociedad. Los datos de la UNESCO muestran que, si todos los adultos del mundo completasen la educación secundaria, el número de pobres podría reducirse en más del 50 por ciento.
- La educación de calidad disminuye la brecha de género en beneficio de las niñas y las mujeres. Un estudio de las Naciones Unidas muestra que cada año de escolaridad reduce la probabilidad de mortalidad infantil de un 5 a un 10 por ciento.
- Para que este derecho humano sea eficaz, es preciso que exista igualdad de oportunidades, acceso universal a la enseñanza y criterios de calidad de aplicación obligatoria, que se puedan monitorear.
- En el contexto de la pandemia de Covid-19, que provocó una interrupción del aprendizaje global de una escala y una gravedad sin precedentes. El cierre de escuelas y universidades ha afectado la vida de 1,600 millones de estudiantes, en más de 190 países. A pesar de que los gobiernos de todo el mundo actuaron rápidamente, para ofrecer soluciones alternativas de distintos tipos, se calcula que al menos un tercio de los estudiantes del mundo no han podido acceder al aprendizaje a distancia, poniendo a toda una generación en el riesgo de no acceder a la educación. Datos de la UNESCO.
- La crisis provocada por la pandemia COVID-19 ha impactado enormemente al sistema educativo costarricense, generando la suspensión de las clases presenciales desde el 16 de marzo del 2020. El cierre de los centros educativos, principalmente en el sistema educativo público, ha imposibilitado que una importante cantidad de niños y jóvenes continúen recibiendo clases de manera remota producto de la falta de conectividad o del equipo tecnológico necesario para un aprendizaje virtual.
- Esta situación amplía los retos que ya se enfrentaban a nivel de tasa de repitencia y exclusión educativa, lo que provocará que muchos niños y jóvenes dejen la educación formal afectando parte integral de su desarrollo. Otro factor que agrava este escenario es la escasa preparación de algunos padres de familia, para acompañar a sus hijos en esta nueva modalidad para recibir lecciones, y la necesidad de acelerar la virtualización, así como la adecuación de los contenidos educativos y la práctica pedagógica al ámbito digital. Según el BID (2020) "esta situación podrá agravarse más aún en sistemas educativos que no cuentan con mecanismos efectivos de educación a distancia acordes a las características de los hogares, lo que puede ampliar aún más las brechas que existen entre estudiantes con más o menos acceso a los mismos" (Banco Interamericano de Desarrollo: La educación en tiempos del coronavirus. Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante el COVID. BID, 2020).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Página 3 de 5

- El Estado de la Nación indica que un 67% de estudiantes de la Región Central tenía conexión a Internet desde el hogar; un 29% solo tenía acceso a través del celular y un 3% no tenía ninguna conexión, situación que contrasta con quienes estudian en regiones como la Huetar Caribe, Huetar Norte o la Brunca, pues la conexión desde el hogar rondaba apenas el 40%; la mitad se conectaba solo por celular y cerca de un 10% no tenía ninguna conexión a Internet. En centros educativos también se observan algunas diferencias significativas, ya que en el año 2019 el 86% tenían conexión a Internet, siendo la mitad de estos con enlaces iguales o inferiores a los 6 Mbps.
- Datos de la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos muestran que, en el año 2019, el 86% de los hogares tenían acceso a Internet mediante telefonía fija, cable coaxial, fibra óptica o dispositivos móviles, pero solo uno de cada tres hogares en el país tiene acceso a conectividad de Internet mediante fibra óptica.
- Actualmente la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) prevé la posibilidad de que FONATEL financie las obligaciones de acceso universal, servicio universal y solidaridad que se impongan a los operadores y proveedores en sus respectivos títulos habilitantes que impliquen un déficit o la existencia de una desventaja competitiva para el operador o proveedor. El transitorio de esta ley del 2008 indicaba puntualmente en el tema de acceso universal que el primer Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones que se dicte debería establecer, como mínimo, las siguientes metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad: "Que se brinde acceso a Internet de banda ancha a las escuelas y los colegios públicos que sean parte de los Programas de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública. Adicionalmente para los centros de prestación de servicios e instituciones públicas, que se brinde acceso a Internet de banda ancha a las instituciones públicas, a fin de simplificar y hacer más eficientes sus operaciones y servicios, e incrementar la transparencia y la participación ciudadana".
- La pandemia dejó en evidencia la brecha digital de Costa Rica y más evidentemente de la comunidad educativa de nuestro país. La existencia de diferencias en el acceso a los servicios de telecomunicaciones y a dispositivos son una limitante para poder potenciar el nivel de alfabetización digital de Costa Rica, retos que deben resolverse con prioridad, para mitigar el riesgo de que la población educativa vulnerable sea excluida del sistema educativo formal y adecuar el sistema educativo costarricense a los cambios y a las necesidades de los tiempos.
- Hace no muchas décadas atrás, la alfabetización se definía en términos de la capacidad de leer palabras simples. Pero en las sociedades interconectadas de hoy, la alfabetización se trata de mucho más que esa simple concepción. Según la OECD, la alfabetización "es la capacidad de entender, usar y reflexionar críticamente sobre información escrita, la capacidad de razonar matemáticamente y usar conceptos matemáticos, procedimientos y herramientas para explicar y predecir situaciones, y la capacidad de pensar científicamente y sacar conclusiones basadas en evidencia" (OECD. (2015). Universal Basic Skills: What countries stand to gain. Secretary-General of the OECD, pág. 21).
- La alfabetización digital se basa en las mismas habilidades fundamentales que la alfabetización "tradicional", pero la alfabetización digital se aplica en contextos digitales y se basa en nuevas herramientas y competencias digitales. Con la explosión de los datos y el advenimiento de los "macrodatos", todos los niños deberán tener conocimientos de datos (Rouet, J., & Britt, M. (2012). Relevance processes in multiple document comprehension. Information Age.). En la actualidad gran parte de la población mundial es analfabeta funcional. Los analfabetos funcionales no tienen las habilidades que los empleadores buscan y que el mercado laboral formal recompensa, lo cual es un problema estructural en el mundo interconectado en el que vivimos, donde las habilidades básicas requeridas no son solo poder identificar información y llevar a cabo procedimientos de rutina de acuerdo con instrucciones directas. También incluyen habilidades tales como localizar la información necesaria y hacer inferencias básicas de varios tipos.
- Es en este marco donde los objetivos de acceso universal, servicio universal, solidaridad de las telecomunicaciones y alfabetización digital juegan un rol vital en el crecimiento económico de largo plazo de un país, para tratar de incorporar a todos los ciudadanos en la ola de la llamada Cuarta Revolución Industrial, en la que incluso se prevé que el 65% de los niños que asisten hoy día a centros educativos llegarán a trabajar en empleos que actualmente no existen.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



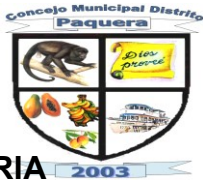
Página 4 de 5

- Este proyecto de ley tiene como objetivo lograr la inclusión permanente del Programa Nacional de Alfabetización Digital como parte del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, así como darle un financiamiento permanente con fondos del Fonatel, haciendo un traslado de recursos al MEP para el cumplimiento de sus objetivos.
- El MEP ha propuesto el proyecto de la Red Educativa Bicentenario, siendo esta la solución para conectar los centros educativos del país y oficinas administrativas al resto del mundo, utilizando enlaces anchos de banda como medio principal para que miles de estudiantes puedan descubrir lo que significa la inmersión del conocimiento en sus aulas y además impulsar la transferencia efectiva, en tiempo real de información para la toma de decisiones oportunamente. Este proyecto se encuentra en proceso de incorporación por etapas al PNDT.
- La Red Educativa se convierte en una herramienta fundamental para lograr alcanzar los objetivos de acceso universal, reducir la brecha digital y mejorar la alfabetización digital, que en el mediano y largo plazo pueden llegar a tener efectos positivos sobre el mercado laboral y la producción en Costa Rica. Se espera que la implementación de la Red Educativa (que no se limita a proveer el servicio de internet, sino a todo el acompañamiento pedagógico y los beneficios del uso de una red privada en centros educativos) incremente las habilidades cognitivas de los estudiantes que hoy día carecen de una plataforma similar a la que se espera crear.
- Según la CEPAL, el acceso que los jóvenes puedan tener a las tecnologías de información y comunicación es el componente que ha tenido mayor desarrollo entre las políticas implementadas en América Latina. "En efecto, se han hecho significativas inversiones en la instalación de infraestructura y equipamiento tecnológico en las escuelas, lo que ha facilitado que estas se conviertan en una puerta de entrada al mundo digital para amplios sectores de la población. La gran deuda, que plantea un gran desafío, es ahora incorporar las tecnologías digitales a los ambientes de aprendizaje y las instituciones educacionales, lo que trasciende aspectos puramente técnicos e involucra diversas variables, como las metodologías pedagógicas y los contenidos o materiales curriculares." (Bárcena, Prado, Hopenhayn y Pérez, 2014).
- El MEP ha planteado el proyecto de Tecnologías Digitales al Servicio de la Comunidad Educativa como instrumento para implementar los mandatos y las orientaciones establecidas en la Política Educativa. El eje de Ciudadanía Digital establece que los procesos educativos propiciarán ambientes de aprendizaje novedosos, en los cuales la tecnología potencie la creatividad y el conocimiento e incorpore, desde la primera infancia, formas de aprendizaje activas y participativas.

POR LO TANTO: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén acuerda:

PRIMERO: Solicitarle a los 57 señores y señoras diputadas de la República de Costa Rica que se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



Página 5 de 5

SEGUNDO: Se le comunique de este acuerdo a las demás 81 municipalidades, con el fin de solicitarles pronunciarse a favor del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.

La Regidora Suplente Marjorie Torres, manifiesta que la educación es un derecho y un deber que todos queremos dar a los niños, es muy triste escuchar los datos, mas los niños de zonas rurales que no tienen las mismas oportunidades, muchos el año pasado no podían conectarse porque no tenían teléfono.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, le llena de orgullo decir, que el proyecto del Comité de la Persona Joven fue para la niñez, buscando la conectividad, era una manera de aportar, para que se educaran y pudieran para trabajar, por supuesto que se debe apoyar el proyecto de ley.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Solicitarle a los 57 señores y señoras Diputadas de la República de Costa Rica que se le apliquen los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL. TERCERO: Se le comunique de este acuerdo a las demás 81 Municipalidades, con el fin de solicitarles pronunciarse a favor del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Transcribo lo anterior para lo que corresponda.

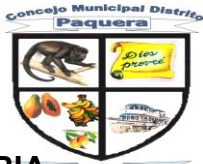
Atentamente,


Irma Navarro Serrano
 Secretaria Municipal a.i



Cc/archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

16.- SE CONOCE NOTA DE CORREO. De fecha 7 de abril del 2021. De: Gustavo Adolfo Díaz Sandoval / Tribunal Supremo de Elecciones. Correo: gdiazs@tse.go.cr / **ASUNTO:** Estimables Autoridades Políticas Electas a nivel municipal. Buenos días.

El Instituto de Formación y Estudios en Democracia del TSE (IFED) y la Fundación Konrad Adenauer tienen el placer de hacerle llegar los enlaces de las grabaciones de los 2 talleres de capacitación realizados el pasado mes de marzo de la serie: ***"Para Saber Más"***.

En el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=rnthwLSCa-U> encontrará al Letrado del Tribunal Supremo de Elecciones, Andrei Cambroner Torres, explicando sobre: ***"Cuáles temas municipales son de índole electoral y de régimen sancionatorio"***.

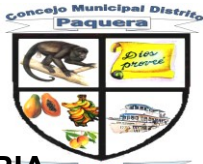
En el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=tCvW0nyOoeY> Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, expone sobre: ***"Consultas populares a escala cantonal y distrital"***.

Le invitamos a que consulte el material y cualquier duda que surja, puede ser atendida por este medio.

17. SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 07 de Abril del 2021. De: INTENDENTE MUNICIPAL. Ulises González Jiménez. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: ADI Río Grande de Paquera, Puntarenas adiriograndepaquera@gmail.com / **ASUNTO: Minor Mora Sánchez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera.** Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y fines concernientes adjunto OFICIO-IMP-175-2021, referente a la firma del "CONVENIO DE ADMINISTRACION, USO Y DISFRUTE DE TERRENO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE EN PLAYA PAJAROS, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA, ENTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS", aprobado en Sesión Extraordinaria N°70-2021 (P-2020-2024).

-ADJUNTA OFICIO IMP-175-2021 y Acuerdo del Concejo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 06 de Abril del 2021
OFICIO-IMP-175-2021

Señor:

Minor Mora Sánchez

Cédula: 2-650-497

Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande

Correo electrónico: adiriograndepaquera@gmail.com

Estimado señor:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, por este medio le informo que estamos anuentes en coordinar la firma del "CONVENIO DE ADMINISTRACION, USO Y DISFRUTE DE TERRENO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE EN PLAYA PAJAROS, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA, ENTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS", aprobado en Sesión Extraordinaria N°70-2021 (P-2020-2024).

Cabe mencionar que previo a la suscripción de dicho convenio su representada debe proceder con la cancelación del monto del primer trimestre por concepto de canon por ocupación, el cual fue notificado el día 03 de marzo del 2021; mediante ACTA N°AV-53-03-03-202-DPT-ZMT-PAQ, con base al Avalúo Oficio- Ing.CMP-066-2021.

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.04.06
16:15:36 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 70-2021, (P-2020-2024) celebrada el 19 de Marzo del 2021. Artículo 1. Correspondencia. QUE DICE:

20.- SE CONOCE OFICIO IMP-154-2021, 15 de marzo de 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** "...atendiendo el acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria n°40-2020, artículo 6, inciso C; traslado de documento borrador de CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, USO Y DISFRUTE DE TERRENO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN PLAYA PÁJAROS, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA, ENTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS. Para su conocimiento, revisión y fines consiguientes. SE DA LECTURA:

CONVENIO DE ADMINISTRACION, USO Y DISFRUTE DE TERRENO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE EN PLAYA PAJAROS, SECTOR RIO GRANDE DE PAQUERA, ENTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA Y ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS.

Ente nosotros el **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**, representado en este acto por **ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, mayor, Licenciado en Administración, casado, cédula de identidad número 204900124, vecino de Valle Azul de Paquera, Puntarenas, actuando en calidad de **INTENDENTE** del CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA, Cedula Jurídica N°: Tres-cero cero siete-trescientos treinta y nueve mil seiscientos, con domicilio legal en Paquera Centro, ciento cincuenta metros al Oeste y veinticinco al Norte de la Escuela Julio Acosta García, con la representación legal que establecen los Artículos diecisiete, Inciso n) del Código Municipal y Artículo 3 de la Ley nueve mil doscientos ocho publicada en La Gaceta

1 Página

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

18.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 7 de abril del 2021. De: Vivianne González Jiménez – Gestora Capacitación Información – IFAM. CORREO: vgonzalez@ifam.go.cr / Dirigido a: Alcaldías, Vicealcaldías, Intendencias, Viceintendencias, Regidurías y sindicaturas propietarias y suplentes, MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. **ASUNTO: INVITACION Curso IFAM-CNE.** El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE, se complacen en invitarles al Curso Virtual de *Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Municipales*, el cual procura el conocimiento y el desarrollo de habilidades de los y las participantes, a fin de que comprendan aspectos básicos y generales sobre la gestión del riesgo de desastres; así como las obligaciones, funciones y responsabilidades de los gobiernos locales en este tema.

El curso está dirigido exclusivamente a autoridades municipales, con una duración de 40 horas y se realizará en el entorno virtual Moodle de la CNE. Es 100% asincrónico y autogestionado (cada participante lleva a cabo el curso en el entorno virtual sin tutorías, y deberá completar las actividades por cuenta propia en el tiempo en que mejor considere antes del 18 de junio de 2021).

Las personas que se inscriban deberán participar en una sesión de apertura el día 26 de abril de 2021 de 9:00 am a 11:00 am, en la cual se le brindarán las instrucciones generales del curso y, posteriormente, en una sesión de evaluación del curso y cierre, programada para el día 25 de junio, ambas son mediante la Plataforma Microsoft Teams. El entorno virtual Moodle en donde se realiza todo el curso se cierra el 18 de junio de 2021, por lo que todas las actividades deben ser completadas a más tardar en esta fecha.

Puede realizar su inscripción, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/9E684DFN5Z>. Adjuntamos programa del curso. Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a Vivianne González Jiménez, correo electrónico vgonzalez@ifam.go.cr.

19.- SE CONOCE OFICIO –CTPPA-DT-CT-021-2021, 06 de abril del 2021. Suscrito por los señores: Herminio Rodríguez Araya- Coordinador Técnico- y el señor Vladimir Núñez Morales- Profesor Agroecología. Departamento Técnico - Colegio Técnico Profesional de Paquera. **ASUNTO:** “El Departamento de Agroecología de Colegio Técnico Profesional de Paquera como organizadores del día del agricultor costarricense, acostumbra a celebrar dicha fecha para engrandecer la labor del agricultor costarricense, quienes por año se han encargado de alimentación de los seres humanos y han sido los precursores de tan valiosa profesión. / Dicho día se realizan ventas de comidas típicas, actividades para la sana recreación de los estudiantes, se premia a un agricultor de la comunidad, se trae música de marimba, entre otras actividades. Es por eso que en esta ocasión recurrimos a la buena voluntad de este ente tan importante para el desarrollo de la comunidad tanto cultural como el desarrollo de valores, para ver de qué forma nos pueden apoyar económicamente, esto para poder realizar el evento este día, (14 de mayo) de una bonita forma. Sin más por el momento, esperando contar con la colaboración, agradeciendo de antemano todo gesto de apoyo. (Correo: coorditecctppaquera@gmail.com)

19.1. ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, para verificar en caso de contar con fondos para poder apoyar ese proyecto.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

09 DE ABRIL DEL 2021

N° 74-2021 - PERIODO 2020-2024

20.- SE CONOCE CARTA de fecha 9 de abril del 2021. Suscrita por la señora Ángela Mendoza Valdez – Cédula 60070020. **ASUNTO:** En días pasados solicité expediente de las propiedades localizadas en Pochote y que por más de 50 años han pertenecido a mi familia, se me informó que no existen. Es por esta razón que solicito respetuosamente se reciba toda la documentación legal, de la cual dispongo y que documenta de forma clara los derechos que sobre estas propiedades existen, para que quede constancia de los mismos y se proceda a crear los respectivos expedientes municipales en el departamento a cargo. Agradezco de antemano su buen oficio con el fin de poner en regla esta situación.

(Adjunta copias de documentos contiene 20 páginas)

20.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADAR LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para la conformación del Expediente ZMT- de la Señora Ángela Mendoza Valdez.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO N° 2.- ASUNTOS VARIOS.

MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Es una solicitud a la Secretaria para que se tomó el acuerdo de pasar a la Comisión de Reglamentos, el reglamento, valga la redundancia, es solicitarle que nos pase ese documento a la Comisión de Reglamentos para verlo con tiempo y poder en la próxima reunión dar respuesta.

COMENTA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO. Es una aclaración o recordatorio, de ver de qué manera movemos esos furgones, como hacer una nota para que la Administración haga las diligencias del caso. Recordatorio para que la señora Secretaria lo haga y se le pase a la Administración para desocupar ese espacio, ya que el Comité de Deportes está trabajando muy fuerte, y van a poner esa cancha bien bonita. Para irles desocupando esos a ellos.

LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON CALDERON AGREGA: Si hace bastante tiempo se había tomado un acuerdo, no se por qué no se a ejecutado. Entonces Lily por favor.

El Presidente cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Virginia Victoria Calderon Calderón
Preside Vicepresidenta Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo